



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 199, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas.

- Comparecencia 7-05/APC-000540, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre medidas concretas que ha tomado la Consejería de Cultura que justifiquen que el flamenco es una «línea prioritaria» de actuación hasta el presente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Miguel Ángel Araúz Rivero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APC-000653, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de valorar el rechazo de la UNESCO a declarar el Flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Pregunta Oral 7-05/POC-000910, relativa a actuaciones realizadas para que el Flamenco sea declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la UNESCO, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000652, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre el «Proyecto Andalucía Barroca».
- Comparecencia 7-05/APC-000656, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Andalucía Barroca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Iván Martínez Iglesias y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000456, relativa a museos y centros de arte convencionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000502, relativa a construcción de espacios escénicos en Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000591, relativa a restauración de la Iglesia del Buen Suceso de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000751, relativa a puesta en marcha del Museo Industrial del Azúcar en Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000349, relativa a vinculación «nacionalismo-terrorismo» en la biblioteca Infanta Elena de Sevilla, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000435, relativa a plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000487, relativa a Foro Europeo de la Cultura 2006, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000493, relativa a Trafalgar itinerante, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000540 y 7-05/APC-000653, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, y de la Pregunta Oral 7-05/POC-000910, sobre medidas concretas que ha tomado la Consejería de Cultura que justifiquen que el flamenco es una línea prioritaria de actuación hasta el presente, el rechazo de la Unesco a declarar el flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial y actuaciones realizadas al respecto (pág. 6289).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000652 y 7-05/APC-000656, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto Andalucía Barroca (pág. 6300).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000456, relativa a museos y centros de arte convencionales (pág. 6304).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POC-000502, relativa a la construcción de espacios escénicos en Sevilla (pág. 6305).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POC-000591, relativa a la restauración de la iglesia del Buen Suceso de Sevilla (pág. 6307).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POC-000751, relativa a puesta en marcha del Museo Industrial del Azúcar en Motril (pág. 6308).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000349, relativa a la vinculación «nacionalismo-terrorismo» en la biblioteca Infanta Elena, de Sevilla (pág. 6310).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000435, relativa al plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura (Jaén) (pág. 6314).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000487, relativa al Foro Europeo de la Cultura 2006 (pág. 6318).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000493, relativa a Trafalgar itinerante (pág. 6320).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Imo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000540 y 7-05/APC-000653, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, y de la Pregunta Oral 7-05/POC-000910, sobre medidas concretas que ha tomado la Consejería de Cultura que justifiquen que el flamenco es una línea prioritaria de actuación hasta el presente, el rechazo de la Unesco a declarar el flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial y actuaciones realizadas al respecto.

El señor PRESIDENTE

—[Intervención no registrada] y abordamos el orden del día. En primer lugar, el debate agrupado de las siguientes iniciativas: Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre las medidas concretas que ha tomado la Consejería de Cultura que justifiquen que el flamenco es una línea prioritaria de actuación hasta el presente, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga y otros Diputados del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En segundo lugar —porque se trata de un debate agrupado, como decía al principio—, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de valorar el rechazo de la Unesco a declarar el flamenco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial.

Y en tercer lugar, pregunta con respuesta oral en Comisión. La anterior comparecencia era a solicitud de Izquierda Unida, el mismo Grupo parlamentario que realiza la pregunta con respuesta oral en Comisión, que también se ha agrupado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Inicio el debate agrupado de las distintas iniciativas haciendo una salvedad, y es el hecho de que rechazo el término «rechazo» en relación con la actitud de la Unesco. No considero que haya sido rechazado, sino simplemente no declarado el flamenco como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, sin que eso signifique ningún prejuicio negativo por parte de la Unesco.

Saben ustedes, señorías, que uno de los objetivos claros de la política de la Consejería de Cultura, y por tanto del Gobierno andaluz, al menos desde el inicio de esta legislatura, ha sido dar un impulso renovado a todas aquellas actuaciones que ya se venían realizando en torno al flamenco. Y ha sido así, al menos, también, por dos cuestiones que consideramos fundamentales: Una de ellas, la primera y fundamental, el hecho de que el flamenco es para todos nosotros una seña de

identidad de las más singulares y, al mismo tiempo, más representativas del pueblo andaluz.

Si utilizamos las palabras de José Luis Ortiz Nuevo, que constan en nuestro manifiesto y en nuestros documentos de promoción, «el flamenco es un arte de alcance universal, una muestra del saber humano por mor de la alegría y del dolor, un hecho social, una extraordinaria conjunción de valores de comunicación y de encuentro, una diferencial forma de cultura, un objeto peculiar en el mercado de la globalización».

Pero en segundo lugar, e igualmente fundamental para nosotros, es la consideración que tiene el flamenco como manifestación cultural viva de primer orden, que forma parte de un fenómeno sociológico y también forma parte de un fenómeno comercial que genera cada vez una mayor plusvalía y una mayor rentabilidad económica.

Por esas dos cuestiones fundamentales, y por otras muchas que no me voy a detener en relatar, en el inicio de la presente legislatura, consideramos que debíamos hacer una apuesta clara, nítida y bien medida para el desarrollo y la promoción del flamenco. El reto consistía en dar un nuevo impulso a la conservación, promoción y difusión del arte flamenco, entendido como un hecho total, como un fenómeno cultural, pero, a la vez, como les decía, también social y económico.

Nuestro objetivo, por tanto, ha sido establecer una política coherente y unificada en sus formas, en cuanto a contenido, competencia y procedimientos de gestión en todas las actuaciones relacionadas con el flamenco.

Ya les anuncié a ustedes, en la presentación del programa de legislatura, que se iba a instrumentalizar toda esta acción de Gobierno a través de dos importantes medidas: La creación de la Agencia Andaluza para el Desarrollo y la Promoción del Flamenco, que concentra todos los recursos de los que disponía la Consejería de Cultura y que ha tenido un aumento presupuestario importante. Tiene como misiones fundamentales: la potenciación del Centro Andaluz del Flamenco, la creación del Museo del Flamenco, en Jerez, y la puesta en marcha del Observatorio Económico del Flamenco.

La segunda de esas medidas era promover la declaración del flamenco como Patrimonio Oral de la Humanidad por la Unesco.

El primer paso para el correcto cumplimiento de todos esos compromisos ha sido la puesta en marcha de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco y, en ella, se contienen todos los términos apuntados en el documento Estrategias y Propuestas de la Segunda Modernización.

En lo que se refiere al ámbito presupuestario, la totalidad de los recursos aportados por la Consejería de Cultura, destinados al flamenco, se concentran también en torno a un nuevo programa presupuestario adjudicado a dicha agencia. La estructura dependiente de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco se apoya en una serie de actuaciones que considero relevantes comentarles nuevamente a ustedes.

La primera, como les decía, la conservación, investigación, difusión y docencia en torno al patrimonio cultural que el flamenco supone. Para la consecución de esos objetivos, se cuenta con el Centro Andaluz de Flamenco, con sede en Jerez.

La segunda: la actividad técnica, promocional para que se potencie el consumo del flamenco en el mundo entero y se potencie como una opción cultural de primer nivel. Para ello, se pondrá en marcha la empresa para la promoción y comercialización del flamenco.

La tercera, señorías, está en relación con que, en el paisaje que venimos trazando, existe una eficaz línea de actuación que la Consejería deberá favorecer y participar a medio plazo, y que será la creación de un instrumento que sirva para la difusión y la promoción en torno a los medios audiovisuales. Pretendemos la creación de un canal temático de televisión dedicado exclusivamente al flamenco, es decir, se denominaría Canal Flamenco; una herramienta capaz de llegar de manera simultánea, con una programación continuada y atractiva, a miles de personas interesadas en el arte flamenco.

La reorganización que se ha llevado a cabo en el seno de la Consejería de Cultura, de todas las competencias en materia de flamenco, va acompañada por un incremento presupuestario que, si consideramos el período 2004-2011, se contendrá o se sumará en un crecimiento del 196% de gasto estimado en esta materia. Por ser concretos y hablar de un horizonte mucho más cercano, el año 2006 cuenta con una previsión presupuestaria en torno a los cinco millones ochocientos mil euros, que ya es un presupuesto, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, importante.

Voy a exponerles de manera detallada en qué van a consistir las líneas de trabajo centralizadas en la agencia, que era una de las cuestiones que ustedes me solicitaban.

El área de promoción, conservación y difusión del flamenco, como les decía, está basada en los trabajos del Centro Andaluz del Flamenco, que —les recuerdo— fue creado en el año 1993. Apostamos por reforzar el papel de ese Centro Andaluz y potenciar su labor de investigación, difusión y docencia. Ha habido un cambio de la dependencia orgánica de este Centro Andaluz de Flamenco, que hasta ahora estaba adscrito a la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico y que ha pasado a depender de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, de la que formará parte esencial.

En segundo lugar, la creación de un nuevo Departamento de Formación, destinado al desarrollo de programas de enseñanza reglada y no reglada. Ese Departamento se sumaría a los ya existentes de Documentación, Promoción y Difusión del Centro Andaluz de Flamenco.

La tercera: la creación del Museo Andaluz de Flamenco, que pretendemos desarrollar en el período 2004-2012 y que supondrá una inversión aproximada de mil ochocientos millones de pesetas para 2.500

metros cuadrados, que es lo que previsiblemente tendrá ese Museo.

La cuarta línea de fortalecimiento del centro será la ampliación del propio edificio en el que está ubicado el Centro Andaluz de Flamenco, que ampliaremos en 250 metros cuadrados, con una inversión de 450.700 euros; de los cuales, 150.000 se destinarán a la compra de la superficie que les he indicado y los 300.000 restantes se destinarán a la inversión tecnológica. Saben ustedes que una de las fortalezas de ese centro es que utiliza las nuevas tecnologías en un programa de colaboración que tenemos, también, con la Consejería de Innovación.

Para el área de promoción del flamenco, vamos a actuar en consecuencia con las exigencias que los objetivos que pretendemos nos demandan, y está en relación con la puesta en marcha de programaciones culturales en torno a flamenco en los teatros, en los festivales y en los espacios escénicos en general, como un producto cultural de primera magnitud. Para ello, la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco ha comenzado ya a trabajar en tres direcciones muy concretas.

La primera de ellas: El diseño, producción y apoyo a una línea de artistas, espectáculos y conciertos, que reúnan las garantías de calidad que el mercado cultural exige. La segunda: el fomento y creación de nuevos mercados y de nuevos públicos consumidores de flamenco. Y la tercera: los instrumentos empresariales precisos para poner dichos productos, dichos recursos en los mercados, de forma que la riqueza y el valor añadido, generados por esta actividad, reviertan en el tejido industrial y en el desarrollo de la economía andaluza. Se cierra, de esta forma, un ciclo muy similar al de cualquier otra iniciativa empresarial: producción, fomento del mercado y explotación, que son los términos que, en economía y en empresa, utilizaríamos para estos mismos objetivos.

En lo relativo al primer objetivo, la Agencia pretende abordar una nueva línea de colaboración con artistas y creadores flamencos para invertir los recursos disponibles, tanto económicos como materiales, así como la experiencia acumulada a lo largo de estos años por el personal técnico de la Agencia, en la producción de espectáculos y conciertos que reúnan condiciones artísticas, técnicas y económicas para lo que cada mercado está dispuesto a consumir. Las tradicionales subvenciones a la producción, a giras o al sostenimiento de una compañía han de ser reservadas para aquellos proyectos que, por su envergadura o como garantía de pervivencia, así lo aconsejen.

En cuanto al objetivo de la creación de mercados y de nuevos públicos, se puede anunciar que la Agencia está dirigiendo todos sus esfuerzos en establecer tres circuitos principales de exhibición: Un circuito invernal en teatros autonómicos y nacionales de primer nivel, a resultas de la aplicación de la experiencia llevada a cabo con el programa *Flamenco viene del Sur*, que ha aportado, a lo largo de estos últimos diez años, en los teatros andaluces, una gran experiencia de gestión por parte de la Consejería de Cultura.

La segunda de esas líneas es la que tiene relación con el circuito de festivales en temporada de verano. Un circuito de primer nivel, que ha de resultar de la adaptación de los habituales festivales flamencos que se desarrollan a lo largo de la geografía andaluza en el verano, a las nuevas necesidades y a las nuevas exigencias de un mercado y de una economía cada vez más conscientes de la importancia que la utilización del recurso de la cultura y del ocio representa para el desarrollo de una región.

La tercera: El circuito de festivales internacionales. Un circuito que entendemos es de un nivel preciso para ser comparables a los que ya existen en el mundo entero para otras artes escénicas o musicales. Algunos de ellos, como la *Bienal de Flamenco*, de Sevilla, o *Málaga en Flamenco*, serán festivales que se celebrarán en Andalucía; otros, como el de La Unión y Las Minas, tendrán su lugar en el resto del territorio nacional, así como los de nueva creación, que tendrán fundamentalmente ubicaciones internacionales, como en Japón y sus países más próximos, o Hispanoamérica, Norteamérica y Europa, que son, como comprenderán, nuestros tres territorios objetivos fundamentales en esta estrategia de promoción que aborda la Agencia de manera inmediata.

Estos tres circuitos han de suponer, una vez alcanzado el nivel óptimo de funcionamiento, un nuevo mercado, que va a demandar un número cercano a los trescientos días de programación, lo que resulta equivalente a 3.750.000 euros de coste y cerca de doscientos cincuenta mil espectadores, establecidos de manera regular a lo largo de cada ejercicio. Y, en este punto, me gustaría detenerme un poco, para hacer una reflexión de lo que supone la explotación del mercado del flamenco.

Cuando desde la Administración se enuncian las razones, los objetivos y la necesidad de establecer una línea de acción específica para el flamenco, también para otros aspectos de la cultura, frecuentemente se olvida, o se relega a un lugar secundario, las posibilidades que el sector en cuestión ofrece en lo que al aprovechamiento del valor añadido, que su desarrollo futuro se refiere.

La aparición de empresas que desarrollen su actividad en torno a un sector que propone evidentes necesidades y posibilidades de crecimiento; la subsiguiente creación de puestos de trabajo; la rentabilización, en suma, de sus posibles fuentes de riqueza, que, de otra manera, una vez realizado el esfuerzo y la inversión, tienen muchas posibilidades de caer en manos de empresarios u organizaciones establecidos fuera de nuestra Comunidad Autónoma, constituye —espero que estén de acuerdo conmigo— razones más que suficientes para contemplar la repercusión que cualquier programa puede llegar a tener sobre estos aspectos.

Así, todo evento que se proponga para potenciar la actividad de un sector tan precario como el flamenco debe tomar en consideración la necesidad de fomentar, de manera simultánea, el sector privado que lo sustente. Por esta razón, la Agencia Andaluza

para el Desarrollo del Flamenco trabaja en promover la creación de un instrumento comercial netamente andaluz, con dedicación exclusiva al flamenco, con un carácter altamente profesional y que contemple el fomento del incipiente sector privado andaluz en esta materia.

En otro orden de cosas, y como les decía al principio de mi intervención, otra de las medidas que consideramos oportunas para el desarrollo y la promoción fue la de promover su candidatura, ante la Unesco, para ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Un asunto éste en el que ya se había comenzado a trabajar, por parte de la Consejería, con su anterior equipo de Gobierno y que también la Comisión de Cultura, esta Comisión de Cultura, aprobó una proposición no de ley, en los mismos términos, en la legislatura anterior.

Por lo tanto, sólo puedo añadir pocas cosas a lo que ya, hace sólo cinco días, en sesión plenaria, el Presidente de la Junta de Andalucía dio como respuesta a las distintas preguntas que se habían realizado tanto por parte del Partido Popular, como por parte del PA. El Presidente contestó a la pregunta del PA y yo intenté dar respuesta a la que había puesto también el PP.

Tengo que decirles, señorías, que la candidatura se presentó siguiendo las instrucciones que habíamos recibido del propio Parlamento, a través de esta Comisión y también a través de los distintos organismos, entidades o peñas que habían apoyado esa candidatura, porque compartíamos la percepción —por no hablar de convicción— de que esta distinción podía tener un respaldo importante, un respaldo más simbólico que formal, a engrandecer el flamenco y a darlo a conocer, si eso es posible, en algunos puntos del orbe que no fuese conocido. El flamenco muchas veces se ha asimilado no sólo como andaluz, sino como español; por eso, el Ministerio ha hecho todo el trabajo que le correspondía en relación con esta candidatura.

Señorías, es complejo, muy complejo y, además, no disponemos de tiempo suficiente, en esta sesión, para que yo pueda tratar de compartir con ustedes todo el entramado y todo el procedimiento a seguir para presentar una candidatura a la Unesco. Pero me ofrezco, y casi les ruego, a que en otro momento hiciésemos un monográfico sobre esa cuestión, sobre todo teniendo en cuenta que también en la anterior sesión plenaria se leyó una resolución, acordada por todos los Grupos, en relación con la promoción de otra candidatura para una declaración, en este caso de un conjunto histórico, ante la Unesco.

Yo, naturalmente, trabajaré en todo lo que nos corresponda, pero quiero que todos seamos conscientes y participemos de las dificultades que cualquier candidatura significa, mucho más cuando se trata, en el caso del flamenco, patrimonio inmaterial, es decir, una nueva fórmula muy poco testada y, en el caso de los conjuntos históricos, todo lo contrario, una fórmula muy testada y con la que deberíamos hacer algunas valoraciones y reflexiones, sobre todo, para

no llevarnos a engaño, para saber exactamente a qué es a lo que nos estamos comprometiendo.

Lo que sí les puedo asegurar, con toda convicción, es que el expediente se ha realizado de un modo, a mi parecer, impecable, entre otras cosas porque éramos conscientes de que la Unesco no hubiese aceptado una candidatura que no tuviese toda la documentación técnica reglamentaria, tal y como se requiere, en el fondo y en la forma. La realización de la documentación del expediente del flamenco se hizo reuniendo al mejor equipo de técnicos posibles e implicando al resto de los organismos a los que la Consejería les tiene encomendados su tutela y su salvaguarda, como el propio Centro Andaluz de Flamenco, el Centro de Documentación Musical de Andalucía o el Departamento de Flamenco de la Empresa Pública para la Gestión de Programas Culturales. El equipo técnico estuvo compuesto, también, por especialistas prioritariamente españoles, pero también de otras nacionalidades, como Japón, Estados Unidos o Francia.

Tengo que decirles, porque tengo toda la relación de personas que han trabajado en ese anexo, que —no les voy a leer, por no ocupar mucho tiempo— el equipo, además de por los centros que les he dicho, estaba compuesto por ocho doctores o doctoras en distintas disciplinas académicas, por tres catedráticos, por cinco críticos, por catorce periodistas y escritores, por cuatro investigadores específicos del flamenco y por cuatro artistas y compositores. Por lo tanto, les digo que ése era el equipo externo a la casa; el resto del equipo lo conformaban, como les decía, los espacios a los que tenemos encomendados la tutela y la salvaguarda.

Se ha hablado mucho de la existencia de riesgo de desaparición, por la falta de medios para salvaguardar y proteger, y por los procesos de transformación acelerados, como causa de declaración de algún hecho, como patrimonio oral o inmaterial de la humanidad. El flamenco, como ya hemos reiterado en más de una ocasión, precisamente no cuenta, no tiene afortunadamente esta debilidad, sino que su presencia en el mundo, su propia vitalidad y la difusión que hoy día tiene es precisamente su punto más débil, aunque parezca contradictorio, a la hora de presentarlo ante la Unesco.

Si hacemos un análisis de cuáles han sido las candidaturas que han obtenido éxito este año: la samba de Roda de Reconcavo de Bahía, en Brasil; el espacio cultural de Palenque de San Basilio; la tradición del boyeo y las carretas, en Colombia, o La Patum de Berga. No sé si estarán de acuerdo conmigo, pero al menos para mí son manifestaciones culturales absolutamente desconocida. Cosa que difícilmente ocurre cuando, en cualquier punto del planeta, hablamos del flamenco; mucho o poco, bien o mal, se sabe a qué nos estamos refiriendo.

El hecho de no haber sido declarado no se puede interpretar como un fracaso, no es que la Unesco considere que no merezca ser tenido como una manifestación de primer nivel. Creo que lo que ha tenido en cuenta era el riesgo de desaparición de

otras manifestaciones y la fortaleza de este mismo. Y también saben ustedes —y, si no, estoy encantada de compartirlos con ustedes— que no es normal conseguir la declaración la primera vez que se presenta una candidatura. La que afortunadamente obtuvimos, en relación con los valores patrimoniales de las ciudades de Úbeda y Baeza, se tardaron, señorías, más de diez años en conseguirla, después de una retirada estratégica, también, en algunas de las anualidades. El Misterio de Elche también fue rechazado la primera vez y finalmente fue declarado como Bien, y también fueron rechazadas las fiestas de San Joan de Ciudadela de Baleares y no se ha considerado eso un fracaso.

Para finalizar, me atrevería a hacer una recomendación, antes de seguir haciendo manifestaciones, sobre todo a nivel público. Internamente entiendo que debemos contarnos todas nuestras apreciaciones y todas nuestras intuiciones, pero, al menos, a nivel público, a nivel de medios, mi petición, mi ruego sería que esperásemos hasta que tuviésemos las explicaciones que hemos solicitado a la Unesco para no arriesgarnos a tomar una posición determinada.

Yo espero que, con esta información, haya atendiendo las peticiones que me hacían en las distintas preguntas y peticiones de comparecencia. Si no, en el turno de réplica, estaré encantada de contestar más directamente a las cuestiones que crean ustedes que todavía quedan por explicar.

Muchas gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

El turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos. En su caso, tiene la palabra el señor Dell'Olmo García como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por las manifestaciones que ha realizado y que, por supuesto, atienden a las demandas del conjunto de los Grupos parlamentarios de la Cámara, expresada en diferentes iniciativas tanto de Pleno, como de Comisión.

Por supuesto, estamos hablando de una seña de identidad importantísima del pueblo andaluz. El flamenco lo es. Y es además una seña de identidad que, en esas aportaciones que se hacen al conjunto de España, ha sido asumida como tal; parece, como su señoría ha dicho, que es una seña de identidad de España, como si no tuviera una cuna, como si el flamenco no fuera algo genuinamente andaluz.

Y le agradezco, también, la cita que ha realizado de José Luis Ortiz Nuevo, un insigne nacionalista andaluz, un hombre de la cultura andaluza contemporánea, sin

el cual, evidentemente, no se explica dicha cultura y los avances en la defensa del reconocimiento de la misma que se ha hecho a lo largo de los últimos treinta años. Yo creo que José Luis es una persona que vive para la cultura de Andalucía y para la defensa de las señas de identidad de su pueblo. Por tanto, lo que realizó como Concejal de Cultura, primer Concejal de Cultura de la Corporación que traía la democracia a la ciudad de Sevilla, o lo que ha hecho desde la creación de la propia Bienal Internacional de Flamenco de Sevilla, yo creo que es algo enormemente importante. Por eso, yo le agradezco que su señoría sea quien cite a José Luis Ortiz Nuevo como una cita de autoridad y me evite tener que hacerlo a mí, que al fin y al cabo soy de la Casa.

Hay una insistencia, a lo largo de la exposición de la Consejera y exposiciones anteriores, en relación con la defensa de los presupuestos de la Junta de Andalucía, de su Departamento, que a mí me crea, cada vez que la oigo, una cierta duda con matiz desagradable, y es el fenómeno comercial del flamenco, la rentabilización del flamenco, una agencia para la promoción del flamenco desde el punto de vista comercial. Yo creo que unir cualquier actividad cultural inmediatamente a lo comercial, en cierta manera, lo degrada. No digo que una actividad cultural no tenga un aspecto comercial, que lo tiene. Cualquier faceta cultural, desde la propia actividad editorial, relacionada con el mercado del arte, pues evidentemente tiene una faceta y una trayectoria económica. No en balde de algo tienen que vivir los hombres de la cultura, han vivido generalmente mal, pero de algo tienen que vivir, porque, igual que nosotros, tienen la costumbre de comer todos los días.

Señora Consejera, esa situación, más agria que dulce, se viene trasladando últimamente a todas sus exposiciones relacionadas con el flamenco, porque hay una obsesión con eso de la agencia y de la actividad económica.

Bien es cierto que el presupuesto lo corrobora: Casi mil millones de las antiguas pesetas. Pero yo creo que es una apuesta dentro de un presupuesto de Cultura que es bastante escaso, por lo que a todos los Consejeros de Cultura les hemos ido diciendo que les apoyábamos para que rompieran esa barrera del 1%, que siempre ha sido una especie de frontera psicológica para los distintos Consejeros o Consejeras de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Yo creo que una partida de ese tipo es importante dentro del presupuesto de Cultura.

Aunque me temo que nuevamente se caiga en lo que es crear un nombre nuevo, cambiar un poco la orientación de lo que ya había y, desde luego, con un presupuesto importante, que tiene que traducirse en una serie de resultados de los que tendrá que dar cuenta, en la Cámara, su señoría.

Y me gustaría que en una futura exposición, porque hoy, evidentemente, no vamos a entrar ni siquiera —por lo que ha sido la exposición de la Consejera—, en el meollo central de lo que nos preocupa a todos, que no es fundamentalmente el flamenco en la actuación

de la Consejería, sino lo grave que ha ocurrido al no ser aceptado como patrimonio inmaterial y oral de la humanidad... Pues, yo creo que es importante conocer en un futuro, insisto, lo que es la enseñanza reglada y no reglada, y cómo se va a abordar. Porque detrás de esto, evidentemente, hay cuestiones muy importantes para el presente y el futuro del flamenco. Y depende de cómo se haga, pues tendrá nuestro apoyo o no lo tendrá. Porque, lógicamente, éste es un patrimonio muy sensible donde tiene que haber una apuesta definitiva por eso de la enseñanza reglada.

Anuncia una inversión importantísima: 1.800 millones de pesetas para el Museo Andaluz del Flamenco —y estoy siguiendo más o menos el orden que ha seguido en su intervención—. Y lo que nos tememos es que esto sea como siempre: una hábil cortina de humo, para tapar lo que es preocupación en esta semana, que es ese fracaso que ha ocurrido en la defensa de la candidatura.

En cuando a los circuitos, ha abordado tres circuitos. Para nosotros, los fundamentales son los circuitos internacionales y, además, que se desenvuelvan fuera de Andalucía, porque es la mejor manera de apostar por el conocimiento y la difusión del flamenco en el mundo.

Y ha hecho alusión a un festival absolutamente consolidado, con muchos años a sus espaldas —al que hice alusión y cuyo creador fue José Luis Ortiz Nuevo—, que es el de Sevilla. Hace alusión al Málaga en flamenco. Que sepamos los Diputados malagueños, en este momento, se ha vendido siempre como una acción de la Diputación Provincial de Málaga en colaboración con la Junta, pero con protagonismo y nacimiento en la Diputación Provincial de Málaga. Me gustaría que se aclarara ese tema, porque hay una cuestión importante: y es cuánto ha costado y cómo se va a pagar. Entonces, a la hora de pagar, es donde están las paternidades y maternidades más puestas de manifiesto. O sea, que si hay una aportación importante de la Consejería, pues, entonces conoceremos un poco cómo ha surgido eso y quién tiene la maternidad o paternidad de esta iniciativa.

Luego, me habla de la Unión y las Minas. Yo le quiero preguntar una cosa: ¿Lo vamos a pagar nosotros también? ¿O nos apuntamos a algo que no es nuestro y lo incluimos...? Porque, indudablemente, tiene una solera en el mundo del flamenco, y además con unas variedades... Y yo no soy un experto en la materia, sino que voy a procurar que el señor Pendón me dé algunas clases, porque éste es uno de los palos de la cultura andaluza que no toco. Pero lo que está claro es que, si sus señorías lo han expuesto como una de las iniciativas de la Consejería, me gustaría conocer quién va a pagar esto. Si es que nosotros vamos a financiar el Festival de la Unión o si ha sido una especie de recurso de adorno a la intervención. En cualquier caso, el objetivo me parece importante: 250.000 espectadores.

Y hay una alusión a la explotación, entre comillas, imagino, del mercado del flamenco, desde la perspectiva de la iniciativa pública y también con participación

de privado. En este sentido, señora Consejera, yo creo que es hora de que se potencie esa segunda pata; es decir, se potencie el que los privados tengan posibilidad de contribuir a esa expansión del flamenco. Y nosotros, incluso, lo preferimos, porque al fin y al cabo ellos, probablemente, optimizarían mejor los recursos, siempre y cuando, claro, haya igualdad a la hora de acceder a esos patrocinios de las Consejerías y no haya sesgo. Y con eso creo que queda suficientemente claro y no hace falta entrar en lo desagradable de explicarlo. Yo creo que nos entendemos todos, y más en este mundo del flamenco, donde ha habido sesgos en función de cuestiones ideológicas. No estoy hablando ya, señora Consejera, de presente, sino que también puedo hablar de pasado en estos temas. Pero, claro, cuando se llega a una Consejería, se hereda lo bueno y lo malo, y a lo mejor estamos hablando de una mala herencia.

En cualquier caso —y por ir concluyendo ya y atenerme a los tiempos—, señora Consejera, hay una acción política que impulsa este Parlamento para el reconocimiento del flamenco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad en la anterior legislatura. Y fue, precisamente, el Partido Andalucista el primero que lo llevó a una institución: La Diputación Provincial de Cádiz. De ahí, pasó a esta Cámara y hay un pronunciamiento unánime de todos los Grupos parlamentarios. Y nuestra frustración es grande, porque aquí no ha pasado algo que no tenga trascendencia. Yo me pregunto: Si, en lugar de que no haya sido aceptado, hubiera sido aceptado, ¿cómo se hubiera vendido esto? Porque ahora se nos dice que, hombre, de la primera vez, normalmente, no se acepta nada, que no ha pasado absolutamente nada y que ya llegarán años posteriores y se seguirá defendiendo. Pero no. Si hubiera sido al revés, esto se hubiera vendido de otra manera.

Hay algún compañero del Grupo Socialista que dice que es normal. Claro, yo también lo entiendo como normal, pero lo que a mí me gustaría, señora Consejera, es que se hiciera el examen de conciencia. Es decir, algo habrá pasado. Yo no estoy entrando en que el equipo fuera cualificadísimo, aceptadísimo... Pero, al final, todas estas cuestiones tienen una impronta política, y, en función de la mayor o menor fuerza que se ponga... Sí, sí, en la Unesco también se hace política; vayamos a creer que no se hace política. En cualquier organismo internacional se hace política; luego resulta que allí se hace política. Y, en función del peso que se ponga, sale una cosa o sale otra. Y yo no voy a descalificar ni entrar en confrontación con ningún otro pueblo de España, ni con ninguna de sus manifestaciones culturales. Es decir, no voy ni a nombrar a sus señorías [...].

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy finalizando la intervención, señora Presidenta. Y soy consciente de la incoherencia. Pero la exposición de la Consejera ha sido muy amplia y al final...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, no pierda tiempo justificando, sino que vaya concluyendo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Al final voy a concluir.

En cualquier caso, aquí tenemos que poner más peso político. Y, lamentablemente, quien hoy es Ministra de Cultura ha sido Consejera y fue, precisamente, la que en la Cámara instó a que se reconociera el flamenco como patrimonio oral, inmaterial de la humanidad.

Y me parece que el Ministerio, además, que es donde se lleva de momento a los organismos internacionales todas las cuestiones que plantean las Comunidades Autónomas, además de la caja de terciopelo rojo, debería de haber puesto otra cosa, además del terciopelo, y es el peso político para que esta manifestación, absolutamente asumida como algo importantísimo y como patrimonio real de la humanidad por todos los pueblos de España y del mundo, pues, hubiera tenido ese reconocimiento.

Y esperamos esa contestación, a la que su señoría nos ha emplazado de la Unesco, para hacer una valoración más amplia. Pero a raíz de esa contestación, nosotros también queremos cuantificar y, de alguna manera, concretar responsabilidades. Porque aquí alguna responsabilidad habrá habido; es decir, no puede ser que si sale bien haya éxito y, si sale mal, no lo haya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos el turno de intervenciones. Para ello, tiene la palabra el señor Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular. Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Voy a dividir mi intervención en dos partes. La primera, la que se refiere a las actuaciones enumeradas por parte de la Consejera, en lo que se refiere al flamenco como una línea prioritaria de actuación por parte de la Consejería y del Gobierno autónomo.

El flamenco es una realidad universal —y sería, completamente, absurdo insistir en ello—, que además

no corre el más mínimo peligro de extinción, ningún peligro, al contrario: Su difusión es cada vez mayor, así como los espacios geográficos son cada vez mayores. Que se debe promocionar, difundir, investigar, enseñar... totalmente de acuerdo. Que hay que atender al aspecto económico del flamenco como una de las industrias culturales, totalmente de acuerdo —porque no se puede hacer separación de una industria cultural en una realidad económica—. Que sea la Junta la que vaya en vanguardia de estas acciones..., con cautela. Ya aquí tendríamos que matizar, porque, disponiendo de unos recursos importantes —o más o menos importantes—, se puede correr el riesgo de caer en el dirigismo y en el control. Y, desde luego, nosotros, nuestro Grupo es más partidario de la colaboración con los agentes privados de promoción y difusión, y no tanto de investigación y de enseñanza, que, evidentemente, los agentes privados ahí tienen mucho menos que hacer; en el caso de la enseñanza, prácticamente, nada que hacer en un sentido reglado.

Es un riesgo siempre. El poder siempre tiende a dirigir, más o menos, pero siempre tiende a dirigir. Y nosotros estaremos atentos a que no se caiga en ese vicio de, al controlar los fondos, controlar también las actuaciones, a tener... En fin, se han dicho estos días cosas bastante duras respecto a cómo se ha gestionado y se gestiona, por ejemplo, la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco. Se han dicho cosas bastante duras que nosotros vamos a vigilar, porque es nuestra obligación. Y hay que atender a que lo verdaderamente importante sea ayudar a los agentes privados, quitando esos dos aspectos de la enseñanza y de la investigación. Evidentemente, no se puede convertir la Junta de Andalucía en una empresa de actuaciones, como cualquiera otra empresa privada. Eso, desde luego, nosotros no lo compartimos. Que se colabore, que se trabaje, que se ayude, pero que se mantenga al margen de lo que es decir quién va a actuar, quién va a ir, quién no va a ir, quién va a estar en este festival y quién no va a estar; que se atienda a la realidad privada y a la gestión normal de un fenómeno, llámese flamenco, ópera, o como se quiera llamar.

Por lo tanto, tendremos tiempo de ir viendo cómo estas líneas aquí planteadas se van desarrollando y cómo se van desarrollando.

Y entrando ya en el segundo punto, que podría ser el primero —no hay una prioridad en mi exposición—. Vamos a ver, yo, después de escuchar a la señora Consejera... La señora Consejera ha dicho que no se puede hablar, de ninguna manera, de fracaso. Cuando se participa en un concurso, es decir, cuando se participa en una convocatoria donde se presenta —y no tome concurso en sentido literal, sino convocatoria— y se compite —una competencia, porque allí las convocatorias compiten: había 64 candidaturas y se han concedido 43, luego hay una competencia; usted compite con otro—, y no se consigue el efecto que se quiere, pues eso no se puede llamar un triunfo, por lo menos triunfo no. Usted dice que fracaso no; en castellano se llama fracaso, ya que no se consigue el

objetivo propuesto. Luego la candidatura presentada no ha conseguido el objetivo propuesto.

Y después hay una serie de contradicciones en la exposición. Incluso en el Pleno del pasado día se dijo que, en realidad, estos pronunciamientos se hacen para aspectos culturales, orales, inmateriales que corren peligro de desaparecer. Bueno, pues, si eso es así y el flamenco no corre peligro de desaparecer, hubiera sido oportuno, por parte de los expertos, de los conocedores, haber dicho: «Pues, mire usted, nosotros es que no debemos presentar la candidatura, porque el flamenco no corre peligro de desaparición». Es un razonamiento que creo que es impecable.

Pero, claro, es que el Misterio de Elche no corre peligro de desaparición, La Patum tampoco, y muchos de los que han sido aprobados no corren peligro de desaparición; luego el argumento del peligro de desaparición no nos conviene. Por dos razones: La primera, porque, si corriera peligro, se tenía que haber presentado y, si no, no; y la segunda, porque muchos de los declarados no corren peligro de desaparición. Luego es un argumento, para nosotros, absolutamente sofisticado, es decir, que no tiene valor.

Pero es que, claro, cuando el Vicepresidente del jurado, señor Arantes, afirma que «o no había —no quiero equivocarme— o era insuficiente el plan de conservación...» Ya vamos entrando en materia, ya vamos entrando en materia. Señora Consejera, nosotros creemos que el problema ha estado, fundamentalmente y básicamente, en que el expediente era un mal expediente, con independencia de la solvencia académica, intelectual, científica del equipo externo o del equipo interno. Eso no es decir nada en contra de los equipos que han elaborado el informe en cuanto a la individualidad, pero sí al resultado, porque muchas veces se presentan proyectos que van mal presentados. Se ha hablado de carencias insuperables en la tramitación burocrática, incluso de negligencia, al no presentar el plan de conservación.

Señora Consejera, yo creo que lo que ha habido es un exceso de confianza, precisamente, porque el flamenco es un valor universal —¿quién iba a decir que no a una declaración de estas características?—, y se ha bajado la guardia. Yo creo que se ha bajado la guardia, que no se ha tenido en cuenta la realidad compleja a la que concurríamos, que no se ha preparado el informe adecuadamente; y creo que es una responsabilidad que deben asumir, deben asumirla. Miren ustedes, no se ha hecho bien, no se ha hecho bien y, por lo tanto, el flamenco, si usted me permite, ha recibido una bofetada metafórica, metafórica. ¿Qué se puede presentar más veces? Pues claro, tantas como fuere menester, todas las que se quieran, mientras vayan diciendo que no, pues se pueden ir presentando. Pero claro, si nos instalamos en que aquí no ha pasado nada, en que aquí no ha habido ningún error, todo se ha hecho perfectamente... Pero, mire usted, eso es una contradicción en términos: Si se ha hecho todo perfectamente, si no ha habido ningún error, si aquí no ha pasado nada, ¿cómo es que no ha sido declarado, si todo se ha hecho tan

bien? Si se ha hecho tan bien, tendría que haber sido declarado.

Se mire por donde se mire, hay dos realidades, afortunadamente —lo dije en el Pleno y lo digo ahora—: El flamenco no necesita oxígeno ni del PSOE, ni del PP, ni del PA, ni de Izquierda Unida. El flamenco es una realidad afortunadamente superior, en el tiempo y en su significación, a la contingencia de los que estamos aquí. El flamenco seguirá cuando nosotros no estemos aquí, evidentemente. Ahora, si se decide solicitar algo que puede beneficiar, que puede ser bueno —porque malo no es que se declare patrimonio oral y material de la humanidad—, hágase bien, hágase bien.

La Confederación de peñas, los críticos han dicho que no se ha hecho bien, no lo digo yo, ¿eh? Se ha dicho, por parte, por ejemplo, de don Antonio Díaz, de la Confederación de peñas: «No se han hecho los deberes y la responsabilidad es política». Por supuesto, la responsabilidad es política, exclusivamente política.

Yo espero ese ofrecimiento gentil de la Consejera de que tengamos más datos, más información. Y yo le pido que rectifiquen en lo que haya que rectificar, porque, si no se ha concedido, insisto, algo no ha funcionado, no ha funcionado, rectifíquese eso. Y la próxima vez que vayamos, se vaya con más rigor, con más criterio a lo que se solicita, independientemente de la anécdota de la caja de terciopelo, que en realidad eso es una anécdota.

Tenga usted en cuenta, señora Consejera, que nosotros vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa que se refiera no sólo al flamenco, sino a cualquiera de las formas complejas culturales de nuestra tierra, de Andalucía. Pero también sea usted consciente de que la responsabilidad de gobernar es de ustedes. Ustedes son los que gobiernan, ustedes son los que llevan, ustedes son los que proponen, aunque una negativa, en este caso, a ustedes sea una negativa a todos nosotros, qué duda cabe, porque estamos hablando del Gobierno de todos los andaluces; por lo tanto, nos sentimos mal, no nos sentimos bien, no nos sentimos contentos. Posiblemente se ha atendido más a la promoción que a la preservación.

Y hay un último aspecto, y no me voy a extender: Señora Consejera, el flamenco es un universo muy complejo... hay en Málaga una peña, la peña Juan Breva, que es una de las peñas de mayor historia del flamenco, ¿no?; tiene unos fondos que usted conoce muy bien y que son unos fondos espléndidos, espléndidos. Y hay un lema en la peña que es: Escuchar es un arte. Escuchen ustedes, escuchar es un arte, escuchen ustedes a todos, a todos los que tengan algo que aportar, a todos los que puedan decir algo en este universo complejo, apasionante del flamenco.

Yo creo que ha habido un exceso de confianza que, bueno, quién iba a decir que no. Pues, mire usted, pues nos han dicho que no, nos han dicho que no, que no. Insisto, creo que hay una responsabilidad política que se debe y se puede subsanar. Ahora, que ustedes dicen: «No, no, no, ni fracaso ni nada,

simplemente se ha presentado y esta vez no..., pues no, y que otras veces, pues, otras realidades han tardado tiempo en aprobarse». No es argumento, no es argumento.

Nosotros, desde luego, lo que sí hacemos es felicitar a los que han sido aprobados, a los 43 aprobados, ¿eh? Desde luego, confiamos y esperamos que, si me permite, este fracaso se pueda subsanar en una próxima convocatoria.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.

Continuamos el turno de intervenciones, para ello tiene la palabra el señor Moreno Parrado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, primero, agradecerle su comparecencia en esta Comisión para informar del estado de salud del flamenco. Y segundo, quiero expresarles a los Grupos de la oposición la poca efectividad de estas sesiones, cuando este tema ya se ha visto en el Pleno de la Cámara inmediatamente anterior a esta Comisión y que fue planteado por el Grupo Andalucista y por el Grupo Popular, el primero, con una pregunta al Presidente y el segundo, dirigiéndole una pregunta a usted misma. En dicho Pleno ambos Grupos coincidieron y, hoy, volvemos a coincidir todos, con el Presidente de la Junta de Andalucía y con usted misma también, señora Consejera, en que la decisión universal del flamenco no está en peligro.

Señora, como aquí se ha dicho, el flamenco es uno de los mayores exponentes de la construcción de la identidad cultural de Andalucía. El flamenco forma parte integrante de nuestra historia contemporánea, es un elemento principal, como hecho diferencial, de nuestra Comunidad, con una trayectoria tanto en el cante, baile y toque, como en la música escénica de primer orden, reflejo de las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo. En la actualidad, los compositores más vanguardistas se fijan nuevamente en el flamenco. Las artes escénicas lo han incorporado de manera decidida, surgiendo renovados mestizajes, así como un universo a investigar y debatir.

Igualmente, representa uno de los movimientos de asociacionismo musical más importante en el ámbito internacional, articulado en torno a las peñas flamencas. Sólo en Andalucía nos encontramos con 356 peñas flamencas reconocidas, lo que da una muestra de la fuerza y lo vivo que está el flamenco. Pero no sólo son las peñas de toda nuestra geografía, sino que en numerosos pueblos se organizan festivales y concursos de flamenco; llegan a producirse más de doscientos veinte eventos de estas características.

Igualmente, no sólo en toda la geografía andaluza sino española, se producen este tipo de eventos protagonizados por el flamenco.

En la escena internacional, el flamenco ocupa un lugar destacado de muy alto nivel, formando parte de los circuitos de ciudades tan destacadas para el arte, como Nueva York, París y Tokio. El sudeste asiático es uno de los lugares del planeta donde el flamenco no sólo es aceptado, sino que tiene un importante grupo de adeptos que incluso lo cultivan.

Señorías, la red de internet cuenta con cerca de cincuenta servidores de información y revistas electrónicas.

Como decía el Presidente del Gobierno de Andalucía, en el Pleno de la semana pasada: «Hoy en día, en la práctica, el flamenco es ya un tesoro de la humanidad que ha desbordado, desde hace tiempo, las propias fronteras de Andalucía; es una manifestación cultural de todo el mundo, que forma parte y se introduce, incluso, en culturas muy diferentes y distintas de la andaluza. Por lo tanto, el flamenco está vivo y goza de una gran pujanza y de una situación generalizada».

A todo eso, señorías, señor Garrido, no es ajena la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Si el flamenco está más vivo que nunca y se extiende a otros mercados y público no es solamente gracias a los protagonistas y artistas que forman el núcleo fundamental y el protagonismo del flamenco, sino es también gracias a las políticas culturales que lleva a cabo el Departamento que dirige la Consejera que hoy comparece en esta Comisión, y que se fundamenta en la defensa y promoción del flamenco. Una política que no empezó ayer, que ha creado un conjunto de instituciones, como el Centro Andaluz de Flamenco, el Centro de Documentación Musical, la empresa para la [...] del flamenco, la próxima creación de la Agencia Andaluza de Desarrollo del Flamenco.

Y después, igualmente, se ha llevado a cabo políticas de ayudas a proyectos de investigación, de subvenciones a Diputaciones y a Corporaciones locales, contribución a los festivales, concursos, bienales de flamenco. Por cierto, buena parte del fomento del flamenco que hemos tenido en su provincia, que es la mía, en Málaga, ha sido criticada por dirigentes de su partido, con declaraciones en el sentido de que la cultura no era solamente el flamenco y daban a entender que la atención que la Junta de Andalucía le presta al flamenco es excesiva.

Señorías, dentro de estas políticas de fomento de defensa y promoción del flamenco, se encuentra la presentación del flamenco ante la Unesco, con la intención de obtener la distinción de obra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Señorías, saben que esta clase de distinciones... Yo creo que, aunque en esa parte no han insistido mucho los Grupos de la oposición, en este tipo de distinciones, personalmente, no conozco ningún caso en el que, en el primer momento o la primera vez que se presenta toda la documentación y se inicia unas actuaciones para solicitar o adquirir esta distinción, se haya conseguido.

A mí me parece absurdo y grotesco que se diga que el Gobierno de Andalucía ha hecho las cosas mal. Le voy a enumerar los requisitos que deben cumplir las candidaturas para ser valoradas:

a) Su valor excepcional como obra de arte del genio creador humano.

b) Sus raíces en la tradición cultural o en la historia cultural de la comunidad de referencia.

c) Su papel para afirmar la identidad cultural de los pueblos y de las comunidades culturales afectadas.

Su importancia como fuente de inspiración y de intercambio interculturales y como medio de acercamiento de los pueblos o de la comunidad afectada.

La excelencia en la realización de saberes y calidades técnicas utilizadas.

Su valor como único testimonio de una tradición cultural viva.

Y por último, la existencia del riesgo de desaparición por falta de medios para salvaguardar y proteger, y por los procesos de transformación acelerados, ya sean por los procesos urbanísticos o por la culturación.

Está claro que el flamenco está inmerso en el proceso de globalización cultural que se está viviendo, sin entrar en el grado de inmersión alcanzado por el flamenco, lo que está claro es que no está en riesgo de desaparición; por lo tanto, el alcanzar la distinción de Obra de patrimonio oral e inmaterial de la humanidad se hace más dificultoso.

Por tanto, señorías, llegado el momento de poder volver a presentar la candidatura, deseamos que así se haga, con el deseo de no tener que esperar diez años, como tuvieron que esperar las ciudades de Úbeda y Baeza, para una distinción, o cinco años para la Ciudad Romana de Tarragona, como así lo expresó el Presidente de la Junta de Andalucía en el último Pleno.

Sin más, pues muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Moreno.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.

Inicio el turno de réplica lamentando la ausencia de algún miembro del Grupo de Izquierda Unida, que era quien llevaba las iniciativas, al menos de las dos cuestiones que han dado lugar a esta comparecencia. Espero que, al menos, tenga la oportunidad de leer, en el *Diario de Sesiones*, el debate que estamos produciendo el resto de los Grupos.

Trataré de seguir abundando y dando participación, en la información, a quienes han mostrado su interés.

He mencionado al señor Ortiz Nuevo porque forma parte del equipo, pero podría también nombrar a otra

serie de personas de igual reconocido prestigio, en cuanto al flamenco se refiere. Ellos, como comprenderán, han puesto lo mejor de sí mismos para conformar ese expediente, en el que figuran diez documentos en inglés, en castellano y en francés, y que además se suman dos horas de documentación audiovisual para enriquecer el expediente.

El expediente está conformado por estudios antropológicos, históricos, artísticos..., bueno. Yo lo único que me queda, como además sé que han solicitado ver el expediente, y lo que espero es —estamos todavía en el plazo— hacerles llegar el expediente y que ustedes puedan conocerlo. Y naturalmente, si hay alguna cuestión que podamos reforzar, nosotros estaremos encantados en reforzarla, en el supuesto de que volvamos a intentar nuevamente esa declaración.

Ha reconocido el portavoz del Partido Andalucista, como reconocen —creo— la mayor parte de los andaluces, o al menos aquellos que han tenido conocimiento del presupuesto de la Consejería de Cultura para la próxima anualidad, para los próximos años, que el presupuesto, las propuestas presupuestarias dan sostén y hacen creíble la apuesta que el Gobierno andaluz tiene por el flamenco. Un presupuesto en el que hay distintas partidas: para el Centro Andaluz, 650.000 euros; el observatorio, que ha de darnos datos para evaluar de manera efectiva cuál es la salud del flamenco en su vertiente más comercial, tiene también asignada una partida de 100.000 euros; para la apertura de nuevos mercados, 2.400.000, y para la participación en una sociedad comercializadora, 1.500.000 euros.

Por lo tanto, cuando el Gobierno, a través de su Consejería de Cultura, dice que está comprometido con el flamenco, lo demuestra poniéndole partidas presupuestarias importantes para que pueda desarrollar esos objetivos.

Y, señor Dell'Olmo, reconozco que en algún momento he podido no sentirme cómoda uniendo la palabra cultura con comercio, pero, en el mundo en que nos ha tocado vivir, creo que ya estamos todos convencidos de que naturalmente, con las garantías, con la transparencia y con la calidad como banderas, hay que unir cada día más la palabra cultura y actividad cultural a la palabra también riqueza, valor añadido, plusvalía, porque durante mucho tiempo nuestros artistas han vivido de la bohemia; pero creo que ni ellos ni nosotros queremos que eso continúe así, mucho menos cuando Andalucía es ya un territorio de servicios, es un territorio donde ciudadanos de España y del resto del mundo vienen a ocupar su ocio. Entendemos que una cultura de calidad es una buena oferta para la ocupación de ese ocio.

Si conseguimos, además, que no sólo cuando vienen aquí sino que cuando nosotros llevamos nuestras manifestaciones culturales fuera sean generadoras de puestos de trabajo, de economía saneada, de riqueza bien distribuida, consideramos que estamos cumpliendo un doble objetivo: La defensa de nuestra cultura, de nuestra diversidad cultural, pero también

la generación de empleo y economía a través de ella. Por lo tanto, lo digo porque creo que deberíamos todos desprendernos, si es que nos queda algún complejo en ese sentido, y dejar de pensar que todo lo comercial degrada a lo cultural. Si las cosas se hacen bien, se hacen en su justa medida y, sobre todo, la cultura no pierde ahí sus valores, entendemos que no corremos riesgo de sufrir grandes mermas, sino todo lo contrario, en el valor de nuestra cultura.

Naturalmente, todo el circuito, toda la red de peñas flamencas tiene vocación de ser el primer nivel del flamenco y, por lo tanto, el flamenco para aficionados, donde difícilmente hay una relación mercantil o contractual. Pero existe toda una red, que además nosotros estamos inmersos en una multiplicación para que exista nuevos espacios escénicos, nuevos teatros, nuevos auditorios, nuevos espacios dignos donde poder llevar manifestaciones culturales; y toda esa red ha de regirse necesariamente por las reglas del mercado no sólo la nuestra en Andalucía, sino también ésa que estamos creando con teatros a nivel nacional e internacional. Porque el flamenco, como usted bien decía, señor Dell'Olmo, hace mucho tiempo que saltó la barrera o la frontera de Despeñaperros y, hoy, en ciudades que nos pueden parecer tan distintas a Sevilla, como Zamora o como La Rioja, se pueden encontrar barrios completos donde el flamenco vive, arde de la misma manera apasionada que lo hace cualquier barrio de Jerez o de Triana, por poner algunos ejemplos. Por lo tanto, es una realidad que, aunque nacida en esta cuna, ya es compartida no sólo en el conocimiento, sino también en la generación de actividad, de espectáculo y de creatividad en torno al flamenco. Y eso es lo que debemos salvaguardar, preservar y promocionar.

Y Málaga en flamenco ha sido un programa para promocionar, difundir y hacer que emerjan, también, nuevos valores en torno al flamenco. Desde el primer momento, desde el mismo anuncio de que esa actividad se iba a generar, firmó un convenio la Diputación Provincial de Málaga con la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Cultura y de Turismo. Es un convenio en el que la Consejería aportaba —la Consejería de Cultura, que es de la que hablo— 180.000 euros, y está firmado y presentado ante los medios. Además, considerábamos que era un buen escenario para también poder presentar producciones propias de la Consejería, que, una vez presentadas y estrenadas en Málaga en flamenco, están recorriendo los circuitos habituales del flamenco en Andalucía, muchos de ellos han formado parte del propio programa Flamenco viene del Sur, del Teatro Central, y han nacido con el objetivo de seguir en los circuitos que estamos promoviendo.

Y hablaba usted de... No voy a financiar ni la Unión ni las Minas, pero está muy relacionado con ellos, porque los ganadores de estos festivales o algunos de los espectáculos que se presentan en estos festivales, luego, han venido a nuestros festivales, ya sea a la Bienal, ya sea al propio Málaga en flamenco o Flamenco viene del Sur, del Central. Pero lo que

pretendemos es que, además de recoger el fruto de esos festivales, también nuestras producciones y los artistas que tenemos en circuito puedan formar parte de esos espectáculos; por eso, los he nombrado. Porque nuestra pretensión es ligar e ir entretejiendo red, haciendo encajes de bolillos con lo que existe, fortaleciéndolo además de lo que nosotros seamos capaces de proveer para el futuro.

Y, bueno, es un tópico que lo privado rentabiliza mejor que lo público. Yo no voy a decir si estoy de acuerdo con esa aseveración o no, en unos casos sí en otros no, como en todo, depende de la capacidad de las actitudes, de las circunstancias. Hay veces que lo público rentabiliza también mejor que lo privado. Pero entiendo que por eso mismo quizá el punto de equilibrio está en cuando lo privado y lo público se une con objetivos comunes y con tareas repartidas, y eso es lo que la Consejería está planteando generar.

Hay una consecuencia que, a mi modo de ver, es absolutamente positiva y que se ha generado al hilo de estas propuestas y de estas líneas políticas de la Consejería, y es el hecho de que hace tan sólo unas semanas los tres agentes privados más importantes del flamenco de nuestra tierra, de nuestra Comunidad han firmado un acta notarial y han sumado sus esfuerzos. Me parece que como consecuencia ya es una consecuencia magnífica: Teníamos tres agentes privados pequeños o medianos y, ahora, tenemos un agente privado fuerte en Andalucía, con nombre andaluz, con experiencia andaluza y con registro andaluz, que es importante también, con registro, con el NIF andaluz. Y ésa ha sido una iniciativa de los privados. Pero que, si ellos están de acuerdo y ésa es nuestra voluntad, ese esfuerzo de los privados se unirá a lo que nosotros tenemos escrito en los papeles desde el primer momento, y, en un tanto por ciento equilibrado —que empezará siendo mayor, pero que nuestra voluntad es que, poco a poco, el capital público se vaya retirando para que nuevos privados vayan entrando—, funcionaremos como funcionan las empresas en el sector textil, en el de la innovación, en el de hacer coches o en el de generar electricidad. Vamos a funcionar con metodología de empresa, de empresa mixta, pública y privada, y con voluntad de, una vez que se haya fortalecido ese tejido, retirarnos, irnos a otros campos en los que seamos necesarios y dejar que, efectivamente, un sector privado fortalecido, y que pueda compartir a nivel nacional e internacional, sea quien lleve a cabo ese trabajo.

Nosotros seguiremos haciendo la parte que tiene de promoción del flamenco, de difusión, de conservación y de generación de nuevos artistas. Siempre habrá necesidad de que la Administración sustente a aquellos que todavía no tienen hecho un nombre y pueden ir por el mundo sólo con su nombre. Y, además, creo que deberíamos hacer un poquito de entramado y mezclar los nombres ya consolidados, que son los que estos agentes privados pueden proporcionarnos, con otros de artistas emergentes, que, entrelazados, pueden ser una magnífica oferta.

Yo estoy realmente ilusionada con el trabajo que tenemos por delante, y no porque sea una inocente. Yo sé que el mundo del flamenco es muy complejo, lo sé, entre otras cosas, porque nadie ha tenido —como ustedes están utilizando términos fuertes, pues a lo mejor esto lo pueden calificar de osadía, yo creo que más que osadía es obligación y responsabilidad—, nadie hasta ahora la había asumido con tanta fortaleza como nosotros lo estamos intentando. Lo único que espero, señorías, es que nos ayuden en esta tarea, precisamente porque es un mundo complejo, precisamente porque nadie había querido tomar la iniciativa de tratar de hacer de este sector un sector realmente potente también en ese nivel. Lo que les solicito, señorías es lealtad y colaboración, porque entiendo que estaremos siendo leales y colaboradores con un mundo que ha debido sufrir muchas penalidades, con un mundo que no siempre ha sido comprendido y, no se equivoquen, por un mundo que no todo el mundo admira como nosotros. No crean ustedes que todos los ciudadanos, ni de Andalucía ni de España, valoran este fenómeno como nosotros lo estamos valorando en esta Comisión. Así que en esta cuestión, como en otras, que considero que son fundamentales, les pido, y estoy convencida de que serán generosos, colaboración y les pido lealtad.

Y en cuanto a la declaración, decía el señor Dell'Olmo que había que hacer política. Creo que hemos hecho política, la mejor parte de la política, que es la de dar cumplimiento a una obligación que nos había puesto este Parlamento, a través de esta Comisión, que era propiciar esa candidatura. Hemos conseguido, además, hacer un expediente tan bueno que ha sido admitido como expediente para estudiar como candidatura. Y, naturalmente, no nos alegramos de que no haya sido declarado, todo lo contrario, no hay alegría. Lo que no queremos tampoco es que se nos considere a nosotros más perdedores de lo que se haya hecho con la Ciudadela de Baleares o las obras de Gaudí, que se presentaron catorce y sólo entraron cuatro, o con otras manifestaciones que, en determinados momentos, tampoco han sido declaradas, y no por eso se han rasgado las vestiduras; porque hay, a veces, distintas varas de medir. Y yo no sé si es que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid no hicieron bien la candidatura para ser sede olímpica, o no sé si es que allí no estuvieron nuestros representantes, a primerísimo nivel, defendiendo la candidatura, o no sé si es que Madrid y España no habían demostrado que tenían valores para poder ser una magnífica sede.

Por lo tanto, como todos tenemos ejemplos en nuestras experiencias de victorias y de no victorias, yo creo que deberíamos relativizar, sobre todo porque, en el rifirrafe político, estamos acostumbrados a que cabe todo, pero quizás los ciudadanos no lo entiendan así.

Y de las manifestaciones que se han hecho a nivel público, cada uno ha extraído las consecuencias que mejor les ha parecido o que estaban más en relación con su propia manera de ser. Hay quién ha dicho que

al flamenco no le hacía falta para nada la Unesco y, por lo tanto, ha denostado a la Unesco, y hay quién ha dicho poco menos que: «Mire usted, que es que el flamenco se va a perder, porque no nos han declarado patrimonio de la humanidad.» Por lo tanto, yo creo que somos personas responsables y que debemos ponerlo en su justa medida. Ninguno de nosotros estamos contentos con que no haya sido declarado, pero ninguno consideramos que ni quien lo propuso haya fracasado, ni quien lo apoyó haya fracasado, ni quien realizó el expediente haya fracasado, ni quien lo ha defendido haya fracasado, ni la Unesco haya fracasado al no declararlo.

Por lo tanto, relativicémoslo y esperemos los resultados que nos den por escrito de cuáles han sido los argumentos para la no declaración y actuemos en consecuencia. Yo estoy dispuesta a colocarme nuevamente la primera, y sé que todos ustedes estarán acompañándome, porque queremos que lo que no ha ocurrido en esta ocasión, si es posible, ocurra en otra ocasión.

Me gustaría que, cuando hacemos alguna afirmación que pone en duda cuestiones fundamentales, lo hiciéramos o con todas las letras o con ninguna, porque se ha dicho que hay cosas muy duras en relación con la Agencia de Flamenco. A me gustaría que se dijeran cuáles, para poder, en todo caso, si las conozco, defenderlas, y no dejarlas en la nebulosa, porque a veces están basadas en un titular de prensa o en una manifestación de alguien que no está suficientemente contento. Es decir, hay veces que nosotros como políticos, cuando hablamos, no debemos dejar nebulosas, sino todo lo contrario.

Como tampoco reiterar esa nebulosa que se pretende instalar en que las Administraciones públicas, cuando apoyamos cualquier manifestación o cualquier sector, estamos tratando de dirigir. Bastante tengo con intentar dirigir la Consejería, como para ponerme a dirigir otras cuestiones. Con eso, créanme, es suficiente. Lo que no podemos es dejar de cumplir con nuestra responsabilidad. ¿Quién programa el Teatro Central? Los técnicos de la Consejería de Cultura. Pero ¿quién programa el teatro Cervantes? ¿Quién contrata en el teatro Cervantes? Los técnicos del Ayuntamiento de Málaga, que es el titular del teatro Cervantes. Pero a mí no me asombra, a mí no me asombra, creo que cumplimos con nuestra responsabilidad. Y creo, además, que, si se ve la nómina de artistas, del flamenco o de otros campos, que han pasado en los últimos diez años, por poner un ejemplo, por el programa Flamenco viene del Sur, creo que contarán ustedes a todos los que tienen nombre como para estar en ese programa y a algunos que se han hecho el nombre después de estar en ese programa.

Por lo tanto, no utilicemos las nebulosas para tratar de emborronar. Digamos las cosas como son, porque, desde luego, yo digo y manifiesto, y constará en el *Diario de Sesiones*, que para nada el objetivo es dirigir, mucho menos en algo tan complejo, pero al mismo tiempo tan hermoso, como es la cultura, y que, si para algo vale, es para que la libertad surja

desde ella. Y, desde luego, yo no voy a ser quién la coarte ni en este ni en ningún otro campo.

Muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000652 y 7-05/APC-000656, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto Andalucía Barroca.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, vamos a pasar al punto número dos, pero me van a permitir que antes le solicite que seamos estricto en los tiempos, que lo hemos dicho al inicio de las intervenciones. Hemos dicho que lo íbamos a hacer al inicio de las intervenciones, y el único que se ha acatado al tiempo es el señor Moreno Parrado, del Grupo Parlamentario Socialista. El resto nos hemos excedido todos.

Así que vamos al punto número dos, al debate agrupado de la solicitud de comparecencia de la excelentísima Consejera de Cultura, ante la Comisión de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre el proyecto de Andalucía Barroca, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura, ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el plan de Andalucía Barroca, a propuesta del señor Manuel Gracia Navarro y la señora María del Pilar Gómez Casero, y otros Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Seguimos, señorías, desgranando, poco a poco, aquel rosario de perlas preciosas que les presenté al inicio de esta legislatura como compromiso de legislatura y que creemos que, con un ritmo bastante interesante, se van convirtiendo en cuestiones materializadas y que, por lo tanto, están a punto de ser disfrutadas por los ciudadanos y ciudadanas. Me estoy refiriendo a un proyecto que tuve ocasión de presentarles ya como iniciativa, en esa comparecencia inicial de la legislatura, y que es el proyecto Andalucía Barroca.

La época barroca supuso uno de los momentos de máximo esplendor para Andalucía, desde un punto de vista político, pero también desde un punto de vista económico y de influencia internacional. Todo eso quedó plasmado en las distintas manifestaciones artísticas de extraordinaria riqueza que forman parte de nuestro acervo cultural y que hace a nuestra Comunidad un lugar de singular belleza.

Pero tenemos la percepción de que precisamente, por sus manifestaciones densas, es una época no siempre bien conocida o, como poco, que merece ser mejor conocida en cualquiera de los casos. Es un periodo histórico que, además, está sometido a constante revisión y a distintas interpretaciones, según desde qué coyuntura se haga. Y, por lo tanto, siempre creo que es enriquecedor fijar la mirada y la atención sobre esta época. Nuestro objetivo es múltiple:

Por un lado, recordar el momento importantísimo que vivió nuestro país en esa época y, a la vez, acercar al gran público la belleza de sus manifestaciones, profundizando, además, en el análisis y la investigación para conocer mejor ese fascinante momento. Entendemos, además, que ese mejor y mayor conocimiento nos puede ayudar, también, a comprender mejor nuestro presente.

Andalucía desempeñó un papel importante —trascendental diría yo— tanto a nivel social, como cultural e histórico. Yo he preparado todo un párrafo maravilloso en relación con la profundización del conocimiento, aunque sea muy a vuela pluma, de esta época, pero entiendo, si no me solicitan, que puedo dejarlo para otra ocasión y así ahorramos un poco de tiempo.

Lo cierto es que, no sólo con relación al Barroco en España sino en Andalucía, tenemos que decir que la aristocracia andaluza desempeñó un papel importante en el contexto nacional, ¿no?, y, quizás por todo eso, nos vimos con un influjo positivo que nos permitió desarrollar muchas de las creaciones artísticas de pensamiento o científicas que durante siglos Andalucía protagonizó.

En ese sentido, y me voy a referir al proyecto Andalucía Barroca, lo que queremos es que, durante el año 2007, podamos obtener la dimensión real que en estos asuntos que antes les comentaba tuvo Andalucía en relación con la España barroca. Hemos decidido plantear un proyecto ambicioso y plural, destinado a poner de relieve la significación y la trascendencia en toda la Comunidad.

De los múltiples aspectos, sin duda alguna, los que tienen que ver con el carácter histórico-artístico serán los más llamativos y se van a canalizar a través de una serie de exposiciones; pero igualmente está prevista la celebración de un congreso, el desarrollo de ciclos de conferencias, también la preparación de materiales audiovisuales, así como un amplio programa de difusión, con catálogos, guías didácticas, itinerarios artísticos y una esmerada labor de señalización.

La variedad y la amplitud de los temas que hemos de tratar y el dispar protagonismo de las artes en los diferentes centros creadores, unido a la extensión y a la peculiaridad del territorio andaluz, obligan a plantear distintas estrategias y distintos modos de acercamiento para poder optimizar las iniciativas y lograr la presencia en el proyecto, tanto de las capitales andaluzas, de la mayoría de las capitales andaluzas, como de una serie de ciudades medias, que pertenecen, también, a todas las provincias andaluzas y que juntas van a ser el escenario de las manifestaciones de este programa barroco.

Hablándoles en primer lugar del congreso, les diré que se ha programado la realización de un congreso sobre Andalucía Barroca en septiembre de 2007, en la ciudad de Antequera, y su director será Alfredo Morales.

El objetivo que se pretende alcanzar es profundizar en la investigación y compartir los distintos análisis, teorías y reflexiones sobre varios aspectos del Barroco, no sólo el arte, sino también la música, la literatura, la ciencia, el pensamiento y aquellas manifestaciones que configuran la personalidad de la cultura andaluza.

El congreso estará estructurado en sesiones que se desarrollarán, simultáneamente, en varias salas de conferencias, que estarán ubicadas en distintos espacios de la ciudad: la antigua Colegiata de Santa María, el Archivo Histórico Municipal, la biblioteca supramunicipal de San Zoilo, la iglesia de Santa Clara, el centro de El Henchidero y el Ayuntamiento, y las jornadas se completan con una jornada de visita guiada a las ciudades de Antequera, Écija, Lucena y Priego, donde habrá, además, una oferta cultural de exposiciones.

Y, hablando de exposiciones, tengo que decirles que son varias, pero todas ellas igualmente importantes. La que se realizará en el Hospital Real de Granada estará dirigida por Enrique Valdivieso y Alfonso Pleguezuelo, y no tengo que decirles que tendrá que ver con manifestaciones artísticas de primer nivel, tanto de pintura y escultura como dibujo. También se mostrarán en Granada —ya les dije que ése era un guiño que queríamos hacer desde el principio— piezas que en su momento fueron ejecutadas y pensadas en la escuela sevillana, y al contrario: el Museo de Bellas Artes de Sevilla acogerá obras artísticas que en este caso se realizaron en fecha simultánea en la ciudad y en la provincia de Granada. Así que intercambiamos para que se pueda conocer mejor en toda su extensión.

En Córdoba se hará otra gran exposición, en este caso en la iglesia de San Agustín. Será dirigida por Rafael Sánchez Lafuente, y a quienes son de Málaga ya sólo con decir el nombre sabrán que se dedicará a la platería y a la joyería barroca producida en Andalucía durante los siglos XVII y XVIII. Estoy resumiendo, ¿eh?, no les voy a contar todo el fondo de la exposición.

El Palacio Episcopal de Málaga será otra sede de otra gran exposición, y en este caso versará sobre las fiestas religiosas y civiles de carácter extraordinario, con su dimensión lúdica, que fueron elementos sociales de gran repercusión en la vida cotidiana andaluza, y el comisariado de esta exposición se llevará a cabo por parte de Rosario Camacho Martínez y Reyes Escalera Pérez.

En Cádiz lo haremos en la iglesia de la Santa Cruz, en la catedral vieja, y serán Luis Martínez Montiel y Fernando Pérez-Mulet quienes expongan todo lo posible sobre la relación mercantil de Andalucía con Italia a través de Cádiz, y sobre todo con los puertos de Génova y Nápoles, y el influjo estético que facilitó el encargo de elementos arquitectónicos, como portadas, columnas... Yo me extendería, porque la verdad es

que es la parte que más me gusta, y, además que, como está por hacer, más me apasiona, porque es el siguiente objetivo, pero sigo resumiendo.

A estas exposiciones que les he comentado, en Granada, en Sevilla, en Córdoba, en Málaga y en Cádiz, se va a sumar una exposición itinerante que dé cobertura también a aquellas capitales de provincia que no van a tener una específica. Será, naturalmente, con el título *Andalucía barroca*; la van a comisariar Juan Luis Ravé Prieto y Pedro Respaldiza, y va a ser una exposición con un carácter muy didáctico y con material interactivo que permita acercar los valores culturales de Andalucía al público en general, y especialmente y con especial hincapié al sector escolar.

Comprenderán ustedes que, como he relatado una serie de espacios, muchos de ellos van a tener que ser objeto de trabajos de restauración; algunos de los que les he nombrado y otros muchos que les voy a nombrar aunque sea de manera breve.

Las actuaciones en conservación y en restauración, muchas de ellas iniciadas ya y que tienen que ver con la arquitectura de palacios, catedrales, iglesias, conventos, y también con la construcción de retablos, con su componente artístico-arquitectónico, ornamental o figurativo, y también la parte que tiene que ver con la parte musical, ¿no?, sobre todo los órganos.

En cuanto a retablos, tengo que decirles que las actuaciones más destacables serán la que se lleve a cabo en la iglesia de Nuestra Señora de la Oliva, en Lebrija; el retablo mayor de la iglesia de los Santos Justo y Pastor; el conjunto de la capilla de la Virgen del Rosario, de Granada; la ermita del Santo Cristo del Llano, en Baños de la Encina, en Jaén; o la iglesia de El Carmen en Antequera. Lo he hecho más despacio porque he estado buscando para extractarles a ustedes... No sé si contárselo o no contárselo, de verdad. Es que es una pena que no les cuente todo este esfuerzo. Les diré.

Hay previstas actuaciones en Córdoba, Cádiz, Baeza, Vélez Rubio, Écija, Granada, Castaño del Robledo, en Huelva y en Almería. No las voy a relatar, pero espero que me hagan ustedes otra pregunta, para que yo se las pueda contar ya específicamente, porque ya veo que les da alegría cuando me ven pasar folios.

El presupuesto previsto total, que creo que ese dato sí es interesante y también da sustento a la credibilidad del programa, es de 1.576.000 euros para el apartado de actuaciones materiales sobre inmuebles, para prepararlos y que puedan estar en las mejores condiciones para mostrarlos.

El programa siguiente al que me quiero referir es el que tiene que ver con el ciclo de conciertos de órganos musicales. Ese ciclo de conciertos tendrá un previo, que, naturalmente, significa la restauración de forma aislada de este tipo de patrimonio mueble, ¿no?, y, junto con el ciclo de música de órgano, tendremos también previsto un concierto de campanas en Écija, que puede ser algo magnífico.

La quinta parte del proyecto es la que se refiere al programa de publicaciones y medios audiovisuales,

y a la generación de material didáctico de diferentes actividades, dirigidas también a diferentes niveles educativos, así como otros materiales impresos que permitan poner en valor la trascendencia de nuestra cultura en relación con esta época.

Y la sexta parte del programa es la que tiene que ver con los itinerarios del Barroco. Los itinerarios del Barroco, que tendrán como cuestiones monográficas los palacios, por una parte; las torres y los campanarios, por otra; los retablos; las yaserías y los camarines; los órganos musicales; la Andalucía conventual, y el urbanismo lúdico, es decir, los espacios urbanos, las plazas, los salones y las puertas.

Para finalizar, decirles que esperamos contar con su presencia en todos estos eventos, porque sabemos que la participación es la mejor manera de encontrar la complicidad en estos asuntos, y al mismo tiempo porque les sé a ustedes amantes de todo lo que tiene que ver con la belleza del Barroco y con la importancia del Barroco en Andalucía. Y, desde luego, no es ya que esté a disposición de cualquier información que me quieran pedir: es que les pido que me sigan demandando información sobre este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señora Consejera.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías. De forma muy breve.

Yo no sé si está en el Reglamento, pero me atrevería a proponer a todos los demás Grupos que se hiciera una Comisión monográfica exclusivamente sobre este tema, hacer un día que toque Comisión una Comisión sobre el proyecto de Andalucía barroca, sin entrar en otro tipo de temas ni de cuestiones: creo que tiene una entidad más que suficiente para hacer un monográfico sobre este punto.

Segunda cosa. Me imagino que estará previsto —por supuesto que sí, cada uno tiene que tirar para su monte, y yo sé que estará previsto en el congreso—, pero queda ahí la sugerencia de una parte o alguna jornada dedicada a teoría de las artes y teoría literaria en el Barroco andaluz. Me imagino que estará —por supuesto que estará prevista—, pero sería muy interesante, porque la aportación andaluza a la teoría de las artes y a la teoría literaria del Barroco es realmente excepcional en el mundo, aparte de todo lo demás.

Y lo tercero, un ruego. Si la Consejera lo tiene a bien, que nos llegaran a los miembros de la Comisión las publicaciones, los catálogos y las ediciones que se vayan a hacer en los distintos sitios sobre este tema; que, sin lugar a dudas, yo estoy casi seguro de

que será de los temas donde mayor consenso podrá encontrar la Consejería.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias.

Pues yo voy a empezar por sumarme a la propuesta del portavoz del Partido Popular en la Comisión respecto a una comparecencia, o más bien a una sesión, monográfica dedicada a la Andalucía barroca, porque yo creo también que se la merece. Si antes hablábamos, hace un momento, del flamenco como una seña de identidad del pueblo andaluz, pues yo creo que el Barroco es otra de las grandes identidades del pueblo andaluz, y la mayor manifestación de la Edad de Oro de Andalucía.

De todas maneras, sí quería decirle: hacía falta ese trabajo por la Andalucía barroca desde la Consejería de Cultura. La cultura no es sólo una ocupación, es una vocación, y, desde luego, a usted se le nota muchísimo. Y eso lo uno también con que la felicito por que sea usted —y me consta su satisfacción por eso— la titular de la Consejería que va a hacer precisamente esta efeméride del Barroco en Andalucía. Porque se lo merece, porque era muy necesario y porque, además, es una oportunidad. Es una oportunidad entendida, además, desde la perspectiva desde la que ustedes han enfocado el proyecto.

Ha hablado usted de la dispersión de los bienes, ¿no?, de esas exposiciones que van a cambiar los bienes de sitio para que todos los andaluces conozcan su otra media alma andaluza en cuanto a manifestaciones artísticas. Esa puesta en común del conocimiento sobre el Barroco, es verdad, como dice Antonio Garrido, hay muchas teorías; en ese momento es cuando, además, realmente surgen las teorías sobre el arte y sobre el valor social y cultural del arte, porque es una oportunidad —también lo ha dicho usted— de mejora en la conservación y en el mantenimiento de los bienes que son más representativos de nuestra idiosincrasia, porque hay una difusión muy interesante, que usted ha dicho, de manifestaciones barrocas que suelen ser más elitistas, como en el tema de la música, o en el tema de la literatura... Nadie lee a un autor del siglo XVII o XVIII, desgraciadamente, más que si quiere realmente acercarse a esa literatura o a esa época. Yo creo que esto va a hacer que la gente se acerque, pues, como ha hecho su Consejería y como ha hecho usted con el año del Quijote, ¿no?, que mucha gente lo ha leído y no lo había leído previamente. Esas publicaciones, de las que yo también

solicito para los miembros de la Comisión que haya un ejemplar cuando se vayan publicando; esos itinerarios que van a hacer cohesión en nuestro territorio, y, apoyando un poquito, y complementando un poquito, lo que decía usted también antes con el flamenco: un proyecto que va a hacer economía en Andalucía. Que va a hacer economía porque esos itinerarios van a llevar a muchos andaluces de un sitio a otro de nuestro territorio, a conocerlo, y, lógicamente, pues a contribuir, de alguna manera, a la riqueza de pueblos pequeñitos. Porque, además, el Barroco tiene una cosa muy curiosa, y es que..., no sé si será la única —yo creo que sí—, es la manifestación artística más universal en Andalucía. Todos los pueblos pequeñitos ya van teniendo todos una biblioteca, van teniendo todos una casa de la cultura; pero hay algunos a los que les ha costado más llegar ahí, o en los que ha tardado más en llegar la extensión de la cultura o del progreso en general, pero es raro, yo creo que no hay ningún pueblo en Andalucía donde no haya una manifestación del arte barroco, de alguna manera: en un retablito, en una columna, en un cuadro, en una iglesia o en una fachada de un Ayuntamiento o de una casa señorial del XVII o del XVIII. Por lo tanto, yo creo que, de verdad, merece la pena esa monografía por parte de la Comisión.

Y lo mismo que el portavoz del PP se ha atrevido a demandarle esa parte del congreso dedicada a la teoría de las artes, pues yo espero también que, en ese congreso, podamos tener acceso no sólo a la arquitectura palacial, o a la arquitectura civil magnífica que tenemos del Barroco, y característica del Barroco, y, desde luego, a la religiosa, pues se da por sentado porque es el 80% de los casos; pero sí que creo que el urbanismo de nuestras ciudades, el urbanismo barroco, el caserío común barroco, es muy interesante, y debe tener un apartado en ese congreso, porque quizás sea lo que tengamos más cercano y, en muchas de las ocasiones, los propios andaluces no sabemos que lo tenemos.

Así que muchas gracias, ánimo, y seguro, seguro, que va a ser un éxito, porque, conociéndola a usted y conociendo de dónde es y con quién cuenta para organizar ese congreso, ese congreso tiene la garantía asegurada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Yo, en justa correspondencia con la brevedad de los portavoces, y para tampoco ocupar tiempo, y, además, en espera de que tengamos un mejor momento para seguir desarrollando el asunto, sólo quiero

agradecerles sus intervenciones y, naturalmente, comprometerme en este momento a hacerles llegar esas pequeñas joyitas que iremos también componiendo para que el Barroco esté presente en el siglo XXI, y además forme parte de sus patrimonios. Y espero que no tengan que declararlo, aunque sí va a ser de mucho valor.

Pregunta Oral 7-05/POC-000456, relativa a museos y centros de arte convencionales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, en este caso una pregunta con ruego de respuesta oral relativa a museos y centros de arte convencionales, y tiene la palabra el proponente, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Tenemos noticias de que se celebró un congreso, un foro internacional de reflexión y debate en Córdoba, sobre un espacio para el nuevo arte, para el arte no convencional, el arte que tiene más relación con las nuevas manifestaciones tecnológicas.

Entonces, la pregunta sería: este centro en Córdoba, qué fundamentos metodológicos va a tener, qué contenido y cómo se va a estructurar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el foro, llamado *Un espacio para el nuevo arte*, que concluyó con un notable éxito, con mucho eco mediático y con reconocimiento, tanto por el público en general como por los profesionales que en él estuvieron presentes, ha pretendido ser el espacio para el desarrollo conceptual de un nuevo compromiso que se va materializando, que es un compromiso de legislatura y del discurso de investidura del Presidente Chaves y que es la creación de un espacio para el arte contemporáneo en Córdoba.

La cronología que ha seguido ese proyecto se la voy a relatar, porque creo que es la muestra de cómo hace-

mos las cosas en la Consejería de Cultura, sin intentar inventarnos nada desde la Consejería, a pesar de que, naturalmente, contamos con personas cualificadas, sino crear, de una manera participada, tanto con el personal interno, de la casa, como con personas externas, que pueden mejorar la percepción y, sobre todo, el desarrollo de proyectos tan innovadores como éste.

El 28 de marzo de 2005, se anunció la creación de un nuevo espacio para la creación artística contemporánea en Córdoba; el 29 y el 31 de ese mismo mes se celebró el foro; el 5 de agosto se ha publicado en BOJA el anuncio de la convocatoria de concurso público de ideas para proyectar la construcción del espacio de la creación artística contemporánea en Córdoba; el 29 de septiembre se hizo el anuncio público de la resolución de la comisión de selección de los nombres de cinco equipos de arquitectos encargados de presentar los anteproyectos, y los días 19 y 20 de diciembre —es decir, ayer y anteayer, si no estoy equivocada—, se reunió el jurado para seleccionar al ganador de ese concurso.

Tengo la satisfacción de poder anunciar —y que también conste en las actas de esta Comisión— que los seleccionados han sido Fuensanta Nieto y Enrique Soberano; un equipo de arquitectos que, además, está demostrando en estos momentos en la propia ciudad de Córdoba una magnífica realización, que es la sede institucional de Medina-Azahara.

El fruto de este proceso fue la definición de un planteamiento conceptual para esa nueva institución, que sería desde entonces el punto de partida para iniciar el proceso de creación del centro. Ese planteamiento se hacía eco de los muchos cambios que se han llevado a cabo en el territorio de las producciones artísticas contemporáneas y cómo estos cambios han afectado a las propias manifestaciones artísticas, tanto como a las mismísimas estructuras de la producción, la exhibición y la difusión de las mismas.

De la misma manera, también se había detectado que la ciudadanía comienza a reclamar los nuevos espacios como propios, y debemos así pensar en ellos, no sólo como centros de exhibición, sino como centros de producción, de investigación, de documentación, y también como lugares para la discusión y para el encuentro de la comunidad en torno al arte.

En definitiva, han de ser —así se extrae de las conclusiones de ese foro— espacios muy abiertos, multifuncionales, adaptables a las últimas tendencias artísticas, vinculados a la comunidad en la que se implantan, y, al mismo tiempo, conectados con la globalidad.

Finalmente, ese planteamiento conceptual recogía, por una parte y en primer lugar, un marco temático, que son las nuevas formas de expresión artística, especialmente aquellas que están asociadas a la sociedad de la información; en segundo lugar, unos objetivos generales, que son fomento, comunicación, memoria y difusión, y una serie de objetivos principales a conseguir.

Yo voy a caer en la tentación de leérselos, aunque sea resumiéndolos, porque si no no estaría contestando al fondo de la pregunta.

Los objetivos principales son: fomentar las nuevas formas de expresión artística, a través de líneas de producción, investigación y promoción nacional e internacional, ya sea a través de una selección de proyectos, de oferta de becas o de desarrollo de programas temáticos. También abrir el espacio y los recursos a la ciudad; una ciudad en la que pretende incardinarse, y que puede hacerlo a través de la puesta en marcha de talleres, así como de la creación de espacios multifuncionales adecuados a las necesidades, ya sean salas de exposiciones, auditorios, espacios para el encuentro..., y también, y como cuestión fundamental, no sólo tener los espacios disponibles, sino también tener una programación permanente que esté abierta a todos los campos de la creación.

En otro sentido, pero también como objetivo fundamental, será conservar la memoria para el futuro. Hay que plantear que esos proyectos de nuevas tecnologías no pueden ser efímeros, ni porque sean de nuevas tecnologías, ni porque sean audiovisuales, ni con cualquier otra técnica que incluso esté todavía por descubrir, porque todos los días se generan cuestiones nuevas en torno al arte, y han de tener, por lo tanto, un archivo, una mediateca, una mediateca virtual, y también un servicio de publicaciones para la difusión de esta obra. También hay que acercar las nuevas formas artísticas al gran público a través de nuevas herramientas de difusión que tienen que ver con el acceso wi-fi en todas las instalaciones, incluso en el restaurante, en la cafetería y en la tienda.

Para poder desarrollar todos estos objetivos que les he contado muy, muy resumidamente, se tiene que contar con espacios y con infraestructuras suficientes y adecuadas para llevarlos a cabo: con equipos polivalentes, modulables y flexibles que prevean usos futuros y que admitan fácilmente renovaciones tecnológicas. Eso es lo que han tenido en cuenta los autores, no sólo los ganadores, sino los cinco equipos que se presentaban, aunque, naturalmente, son muchos los criterios que se han puesto sobre la mesa a la hora de valorar, y, desde luego estoy completamente segura de que el proyecto de Fuensanta Nieto y Enrique Soberano, naturalmente, ha tenido en cuenta todo este desarrollo previo que se hizo para poderles dar un material de base, de análisis de lo que queríamos hacer para que ellos hayan podido redactar ese magnífico programa, esa magnífica idea, que ha de constatarse y ha de ejecutarse como proyecto básico y de ejecución para que podamos ver pronto en Córdoba ese nuevo centro para la creación contemporánea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías. Tres cosas nada más. La primera, que creo que es una oportunidad que no se puede dejar pasar; la segunda, que, dentro del modelo de segmentación que se pudiera hacer de la actividad artística contemporánea en Andalucía, creo que este centro debe ser un centro de riesgo, es decir, debe ser un centro que acoja las formas más últimas y más, incluso, provocativas y más dialécticas de la expresión artística —creo que eso es una laguna o un territorio que hay que llenar, que hay que ocupar y, por lo tanto, hay que arriesgarse, y debe ser un centro de riesgo, en el mejor sentido de la palabra riesgo—, y el tercer punto, que me parece fundamental, es —que se ha citado— la conservación, el mantenimiento de la memoria, porque estas manifestaciones artísticas, por definición, suelen ser efímeras, son efímeras, y, claro, si no queda la memoria, realmente no existen como tales. Volviendo al Barroco, es como las manifestaciones efímeras barrocas, ¿no?: que después es muy difícil de recuperar en el tiempo.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—No.

Sólo agradecerle su verbalización de que le parece un proyecto importante. A veces, aunque lo consideremos, no lo verbalizamos, y yo le agradezco la verbalización y, además, le digo que este proyecto vendrá a unir también a dos ciudades unidas por muchas cuestiones, y también en el arte contemporáneo se unirán, porque será un espacio que estará en relación con la residencia de jóvenes creadores que vamos a ubicar en el Parque Tecnológico de Málaga. Por lo tanto, uno será el espacio de la reflexión y del pensamiento para la creación, y el otro el de la producción y la exhibición de lo que sean capaces de crear, y que nosotros lo veamos, como dicen en los pueblos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000502, relativa a la construcción de espacios escénicos en Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con el punto 3.2, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la construcción de espacios escénicos en Sevilla, y para ello tiene la palabra la señora Maldonado Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Efectivamente, le hago esta pregunta en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque desde que se pusieron en marcha los circuitos escénicos anuales, los circuitos de música, de teatro, de flamenco, de cine, esta magnífica iniciativa no sólo se ha consolidado, sino que ha crecido en demanda y en prestigio, y simultáneamente ha servido para poner en valor otra relevante iniciativa de carácter cultural, como es la construcción y rehabilitación, en los últimos años, de espacios escénicos distribuidos por toda nuestra geografía.

Ambos programas, el de equipamiento y el de actividades, han contribuido, por una parte, al equilibrio y a la vertebración territorial, y, por otra parte, a un reparto proporcionado de las infraestructuras, que han hecho posible que todos los andaluces y las andaluzas conozcan en directo las producciones de artistas de máximo nivel. Se trata, sin duda, de un proyecto de gran importancia para revitalizar los pueblos y para permitirles a todos los ciudadanos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales, sin que sea un obstáculo vivir en un pueblo, lo cual adquiere un importante valor de cohesión social.

Sin duda, esta iniciativa ha tenido algunas críticas. Yo quiero limpiar esas críticas, porque la acción que pone en marcha su Consejería pone de manifiesto que su compromiso con la cultura es un compromiso con la gente, y que promover que en todos los rincones de Andalucía existan posibilidades de acceso a los bienes culturales, a satisfacer las demandas de conciertos, de teatro, de flamenco, a través de estos instrumentos de política cultural, como son los circuitos escénicos, es trabajar, sin duda, por la universalización del acceso a la cultura y por los derechos de todos los andaluces y las andaluzas.

Por eso, en este sentido, me gustaría preguntarle cuáles son las acciones específicas que de construcción y de rehabilitación de espacios escénicos se están desarrollando por parte de su Consejería en la provincia de Sevilla.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Maldonado. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.

Yendo directamente al fondo de la cuestión, porque la exposición que ha hecho la señora Maldonado, naturalmente, nos ha puesto en el punto exacto en el que yo puedo manifestar que, de las 125 actuaciones que se han puesto en marcha en toda Andalucía, de las cuales 63 ya están totalmente terminadas y 34 están en ejecución, estando pendiente el resto de ser programadas—, en la provincia de Sevilla, concretamente, hay siete actuaciones que están totalmente terminadas, tres que corresponden al Plan de Rehabilitación de Teatros Públicos, el que tenemos conjunto con Obras Públicas, y cuatro al Programa de Infraestructuras Escénicas con la Diputación de Sevilla y los distintos Ayuntamientos.

Las actuaciones han sido la rehabilitación del teatro Gutiérrez de Alda, en Alcalá de Guadaíra; la del teatro Lope de Vega, en Sevilla; la del teatro Enrique de la Cuadra, en Utrera; la construcción de un centro cultural en Castilblanco de los Arroyos, y la construcción de un espacio escénico en La Rinconada, junto con una sala escénica municipal en Los Palacios y otra sala escénica municipal en Mairena del Alcor. Todas ellas han significado un presupuesto total de actuación de 14.260.039'45 euros, de los cuales la Consejería de Cultura ha financiado 3.965.227'66 euros.

Hay que sumar a estas realizaciones las que hay actualmente en ejecución, que son la rehabilitación del teatro Cine Oriente, de Morón de la Frontera, dentro del convenio de la Consejería con Obras Públicas y con el Ayuntamiento de Morón; la terminación de la Casa de la Cultura de Marinaleda, que es una realización también con la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento, y estas dos intervenciones van a suponer un presupuesto total de 3.429.866'12 euros, de los cuales nos corresponde aportar a la Consejería de Cultura 944.727'8.

Acabamos, además, señorías —y creo que ésa es la mejor noticia de los últimos días—, acabamos de firmar, hace tan sólo unos días, el convenio con San Juan de Aznalfarache, que era otro de los que estaban pendientes, y están programados para firmar en breve los de Arahal, Lora del Río y Montellano, todos ellos en colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla.

Así que es un programa en que continúan, en este caso, tal como estaba previsto, algunos Ayuntamientos reordenando sus posibilidades.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera. Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Simplemente decirle —gracias, señora Presidenta—, decirle, señora Consejera, gracias por su

información; pero, sobre todo, quisiera felicitarla, en nombre de mi Grupo, en el mío propio y, sin duda, también en nombre de muchos ciudadanos que tendrán acceso a esos bienes culturales, a esa cultura, felicitarla por la importante labor que está desarrollando desde su Consejería.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.
¿Señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias a usted, que se preocupa por conocerlos y por difundirlos.

Decirle que, en ese mismo sentido, y abusando de su buen tono y su buen talante, que ahora, para su información, y también para que la comente con las personas a las que sabemos que les interesa, la Consejería pone en marcha el nuevo programa, el de Otros Espacios, y una de las Diputaciones que ya está absolutamente dispuesta a firmar es, precisamente, la Diputación de Sevilla. Así que ésa será la siguiente noticia positiva en este sentido: ampliamos este programa con el programa de Otros Espacios.

Pregunta Oral 7-05/POC-000591, relativa a la restauración de la iglesia del Buen Suceso de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a restauración de la iglesia del Buen Suceso de Sevilla. Para ello tiene la palabra la señora Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.
Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Está recién terminada la restauración de este bien patrimonial que es la iglesia del Buen Suceso de Sevilla.
Señora Consejera, nos gustaría, por parte de mi Grupo y de los Diputados y Diputadas de Sevilla, que nos comentara cómo ha sido la restauración, cuál ha sido el proceso por el que se ha incluido en la relación de bienes a restaurar en la provincia y a cuánto ha ascendido su financiación.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias.
Sí, señoría, la actuación concreta se ha instrumentado mediante convenio de cooperación entre la Consejería y la diócesis de Sevilla. Se suscribió el 27 de junio de 2003 y se ha articulado, en cuanto a la financiación, mediante la fórmula de partes, con aportación del 50% del presupuesto general de la actuación, y en números, en cifras, han sido 381.873'88 euros, conforme a un desglose que tiene que ver con la redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud, honorarios de la dirección de obras, y ejecución. En esas partidas hemos aportado la Consejería de Cultura 190.936'94 euros. El resto, la ejecución del resto de la obra, ha sido de la diócesis, y ha sido la misma cantidad: 190.936'94. La contratación del proyecto y la dirección de obras han corrido por cuenta de la Consejería, y la contratación de la ejecución por cuenta de la diócesis.

En la actualidad, esas obras, como usted bien ha dicho, se encuentran finalizadas, incluidas las terminaciones de obras, eso que nunca parece que va a ocurrir, y, efectivamente, las obras se terminan, y ha habido algún retraso en las fechas previstas para la finalización, precisamente porque la diócesis retardó un poco el proceso de contratación, pero entiendo que con buen criterio, porque al final hemos conseguido que sea una empresa que no nos ha dado ninguna dificultad en la realización de la obra. Así que, incluso, el retraso, en esta ocasión, lo podemos dar por bienvenido.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, Consejera.
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Sí. Pues muchas gracias, señora Consejera.
Efectivamente, yo he visto la restauración terminada, y se nota bastante, sobre todo en el estado de la fábrica y en lo que eran las manifestaciones de deterioro que presentaban el ladrillo y la estructura. Esas obras de consolidación parece que han terminado definitivamente con todos esos problemas y que la iglesia ha quedado, efectivamente, magnífica.
Me gustaría destacar, para terminar, señora Consejera, cómo su Consejería tiene un compromiso, un compromiso cierto y concreto, con lo que es nuestra memoria y con lo que es nuestro patrimonio histórico común, el patrimonio ciudadano, que es de titularidad

de la Iglesia. Este compromiso ha hecho que la Iglesia se comprometa definitivamente con la restauración de sus..., bueno, de los bienes de los que es titular, y yo creo que ésta es una muestra más de la colaboración socialista, mediante convenios razonados y razonables, en un Estado aconfesional, por mandato constitucional. Así que la felicito por ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.

Poco que añadir a la intervención. Sólo que, precisamente, basándonos en la buena metodología llevada a cabo, que ha significado que podamos redoblar el esfuerzo de la Consejería, por cuanto actuamos al 50% y el otro 50 lo podemos destinar a ampliar nuestra presencia en la restauración de esos bienes de titularidad de la Iglesia, que se ha celebrado hace muy pocos días también la reunión técnica de la comisión mixta de la Consejería de Cultura con los distintos obispados de Andalucía para determinar nuevas actuaciones, porque los convenios que hasta ahora había firmados están prácticamente finalizando las últimas de sus actuaciones, algunas de ellas de las que hoy hemos hablado.

Pregunta Oral 7-05/POC-000751, relativa a puesta en marcha del Museo Industrial del Azúcar en Motril.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, continuamos con la última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la puesta en marcha del Museo Industrial del Azúcar en Motril, y para ello tiene la palabra el señor Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia. Señora Consejera.

Nos gustaría saber cuándo cree su señoría que puede estar en marcha este museo, y, sobre todo, nos gustaría saber cuál va a ser la financiación que la Junta de Andalucía va a comprometer en este

importante proyecto para nuestra ciudad, Motril, y para, sobre todo, nuestra Comunidad Autónoma, y la relevancia de este museo como proyección internacional del mismo.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, señoría.

En relación con el Museo Industrial del Azúcar en Motril, decir que es una muy buena iniciativa del Ayuntamiento de Motril, y que, además, cuenta con la financiación, con la colaboración financiera, del Ministerio de Cultura.

Según la información que obra en la Consejería, todavía no se ha solicitado formalmente la autorización de la creación del museo, y ése será el momento en el que la Consejería de Cultura comience a tener conocimiento formal de la evolución del proyecto. Hoy sólo podemos afirmar que el Museo Industrial del Azúcar en Motril estará en marcha cuando concluyan esas obras, que están liderando estas dos instituciones, que, naturalmente, tienen todo nuestro respeto y toda nuestra lealtad.

En relación con las inversiones de la Consejería para este proyecto, es necesario establecer algunas consideraciones para que quede claro cuándo llegará ese momento. Hasta el día de hoy, la participación de la Consejería ha consistido únicamente en prestar —que no es poco— asesoramiento técnico en el proceso o en el procedimiento de adjudicación de las obras de adecuación de la fábrica de El Pilar.

Tal como afirma el Decreto 284/95, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de museos, de creación de museos y de gestión de fondos museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción o, en su caso, la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía se considera requisito indispensable para recibir ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía. Como les decía, según consta en la Dirección General de Museos, hasta el momento no se ha solicitado formalmente esa autorización de creación del Museo del Azúcar de Motril, por lo que, al menos, hasta que esa situación no se modifique, no tenemos previsión de realizar inversiones en este importante proyecto, porque no estamos en condiciones de hacerlo hasta que no se den las circunstancias que antes les he expuesto.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora Consejera, pero la verdad es que deja usted muchas lagunas. Intentaremos mantener un debate sereno, pese a que la actitud de la Junta de Andalucía, en este sentido y en este museo, no ha sido precisamente de colaboración.

Verá, el Museo Industrial del Azúcar en Motril tiene una proyección internacional más que evidente. La maquinaria original, fabricada entre 1880 y 1930, posee el más alto valor del patrimonio tecnológico español, con diez máquinas de vapor y un tren de molinos que es, sinceramente, espectacular.

El Gobierno local de Motril, entre los años 2003 y 2004, se dio cuenta de la importancia de este patrimonio y empezó, pues todo el proceso para que el Museo Industrial del Azúcar fuese una realidad. Primero, el Ayuntamiento de Motril puso en marcha el Museo Preindustrial del Azúcar, que ya es una realidad y puede ser visitado por todos los andaluces, y queda como cosa pendiente el Museo Industrial del Azúcar, que aún no es una realidad, y precisamente la Junta de Andalucía tiene mucho que ver en ello.

Señoría, el Ayuntamiento de Motril ha hecho el proyecto básico, ha hecho el proyecto de estructura. Todo ello era fundamental para acceder a una subvención del 1% cultural, que estaba pendiente, concedida por el Gobierno de Aznar, de 2'6 millones de euros. Actualmente el Ayuntamiento firma un convenio, un año y medio después, con muchísimo retraso, con el Gobierno del señor Zapatero, que rebaja la cantidad de 2'6 millones de euros a dos millones de euros, y se ha perdido un año y medio. Por tanto, las cosas no van en el camino que deberían ir.

Pero a mí lo que me sorprende —y me gustaría que usted me diera explicaciones aquí, en este Parlamento— es la actitud de la Junta de Andalucía. Sinceramente, yo pensaba que el tema del expediente de San Telmo, que hemos podido ver todo su desarrollo en el Pleno de este Parlamento, podía ser un accidente, podía ser una raya en el agua por parte de la Junta de Andalucía, una mala gestión puntual en un momento determinado, pero es que vemos que eso no es así. Es que es la dinámica de su Consejería y de su Gobierno. Es que es una actitud donde no se ponen, precisamente, los instrumentos para que nuestra Comunidad avance, señoría. Y se lo voy a explicar. En este caso, concretamente, del museo, es increíble la actitud de la Junta de Andalucía. En el expediente de esta obra se ha mentido por parte de su Consejería. Y se lo voy a explicar.

En el expediente de esta obra, cuando nosotros pedimos, para conocer por escrito, en respuesta escrita, si habían dado por parte de su Consejería el visto bueno al Ministerio de Fomento para desbloquear esa subvención de 2'6 millones de euros, la Junta —su señoría— nos responde diciendo que no le ha sido solicitado nada en relación con ese museo y con esa subvención; pero, meses antes, el Alcalde de Motril había estado reunido con el Director General de Museos de la Junta de Andalucía para pedirle esa subvención y ese desbloqueo.

Yo me pregunto, señoría: ¿Cuál es la coordinación que tiene su señoría con el Director General de Museos que usted misma ha nombrado? ¿En manos de quién estamos, señoría? Eso nos lo debe aclarar usted, porque, desde luego, no queda muy bien la actitud de la Junta de Andalucía en todo esto.

Es que hay más, señoría, y aun, si cabe, más grave. El 26 de septiembre de este año que está a punto de concluir, su señoría nos responde a otra pregunta parlamentaria donde nos interesamos por saber cuáles van a ser las aportaciones de la Junta de Andalucía en este museo, y fíjese lo que nos contesta su señoría al Grupo Parlamentario Popular. Dice que la Junta de Andalucía no es competente para informar sobre nada de este asunto. Imagino que sus señorías de su Gobierno están más preocupados con el Estatuto de Cataluña; están más preocupados para ver qué es lo que hacen con el *Prestige*, que ahora están rescatando, y están más preocupados por otras cosas, y no por el Museo Industrial del Azúcar en Motril. Y es lamentable que tengamos que asistir a estas dos respuestas parlamentarias, señoría, y es lamentable que su Consejería aún no haya movido un dedo —y voy concluyendo, señora Presidenta— para impulsar esta importante obra.

A nosotros nos gustaría mirar hacia delante, y le ofrecemos, en esta respuesta o pregunta parlamentaria, en esta intervención, señoría, ya para concluir, el diálogo, le ofrecemos la mano tendida, para trabajar juntos, Gobierno y oposición, en este importantísimo proyecto para Andalucía, y en pedirle con firmeza que su Consejería ponga fondos y no ponga obstáculos, en pedirle con firmeza que ayude su Consejería al Ayuntamiento de Motril a realizar un gran museo, que sea el orgullo de Andalucía, pero que no ponga requisitos técnicos y que no se escude en formalismos para no apoyar esta importantísima obra, que no solamente va a tener carácter regional, sino que va a traspasar hacia el carácter nacional e internacional. Pero todo ello será si su Consejería tiene voluntad política.

Igual que reclama con insistencia las transferencias de museos, nosotros le reclamamos con insistencia que arreglen los problemas, y que los problemas están, y que, en este caso, en el Museo Industrial del Azúcar se meta de lleno su Consejería, con firmeza, con ilusión, con ganas, para trabajar, con la oposición y con todos los ciudadanos de Andalucía, a que esta importante obra sea una realidad cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Rojas.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, con el máximo respeto, naturalmente, y con toda la educación, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, tiene obligación de cumplir los compromisos que ha expresado por escrito o verbalmente a los ciudadanos a lo largo del período en que esos compromisos se contraen, que son las elecciones. Yo comparecí en esta Comisión y di cuenta de cuáles eran los compromisos de legislatura de esta Consejería, con nombres, apellidos, ubicación y poco a poco vamos desgranando la materialización de cada uno de esos compromisos, entiendo que todos ellos importantes.

Además de lo de esta Consejería, recogimos los compromisos del Discurso de Investidura del Presidente Chaves y, poco a poco, también vamos dando cuenta de cómo vamos cumpliendo con esos compromisos.

Entiendo que el resto de las Administraciones, cuando se comprometen a poner en marcha medidas tan importantes, tan importantes y tan bienvenidas como la creación de un museo, es consciente de que está adquiriendo un compromiso en primera persona, al que luego se podrán sumar o no otras Administraciones que así no lo contemplaban. Ésa es la situación. Es un compromiso, que felicito, del Ayuntamiento de Motril, pero no es un compromiso expresado por la Consejería de Cultura, para llevar a cabo.

Dicho esto, que sólo sirve para poner en claro cuál es la situación, para aquellas cuestiones con las que no estamos comprometidos, con nombres, apellidos y ubicación, existen órdenes y reglamentos para que cualquiera, en cualquier punto de Andalucía, que tenga una buena iniciativa pueda acogerse a través de ese reglamento a una orden de subvenciones o de ayudas. Tenemos órdenes en todos los capítulos; naturalmente, también una orden general, por si se nos ha escapado algo, que también ahí pueda entrar. Lo que pasa es que, para recibir ayudas a través de esas órdenes de subvenciones, hay que cumplir con algunos requisitos, y para recibir ayudas y apoyo económico mediante subvención para la creación, puesta en marcha o mantenimiento de un museo hay, previamente, que haber solicitado la inscripción en la red de museos; si no, yo le daría una subvención, pero estaría fuera de la ley. Podría quedar muy bien con usted, pero no estaría cumpliendo con el reglamento que entre todos nos hemos dado.

Así que le animo a que, desde sus posibilidades, haga que el Ayuntamiento pida esa incorporación a la red, y créame que, en la medida de nuestras posibilidades, y sin que sea un proyecto al que nos hayamos comprometido con nombres y apellidos, naturalmente, una de las líneas de trabajo que tenemos en este momento es la potenciación de museos, y entendemos que el de Motril lo requiere.

Así que, cuando se cumpla con esas condiciones previas, créame que haré lo posible y parte de lo imposible por que la Junta de Andalucía también colabore con ese proyecto, en el que el Ministerio de Fomento del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha seguido comprometiéndose, en la cantidad y

en la cuantía que consideraba que podía ejecutarse, en el plazo de tiempo en el que estaría vivo ese compromiso de un 1%.

Así que mi mano tendida también, y esperemos que se cumplan esas condiciones para poder colaborar en este proyecto.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, hacemos un receso de dos minutos y seguidamente iniciamos la Comisión.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000349, relativa a la vinculación «nacionalismo-terrorismo» en la biblioteca Infanta Elena, de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el punto cuatro, las proposiciones no de ley en Comisión.

Proposición no de ley en Comisión relativa a la vinculación de «nacionalismo-terrorismo» en la biblioteca Infanta Elena, de Sevilla.

A propuesta del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Dell'Olmo García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, porque yo creo que el tema se justifica solamente con la lectura de la exposición de motivos.

A la altura del verano, del mes de junio, tenemos conocimiento de que, en una biblioteca de Sevilla —en concreto, la biblioteca Infanta Elena—, hay una clasificación de los fondos donde, en la sección de terrorismo, se incluyen obras sobre nacionalismo, y más concretamente sobre Andalucía, de las que algunas es autor el propio Blas Infante, que, como ustedes saben, ha sido declarado por este Parlamento padre de la patria andaluza. Y se ordena, a través de una proposición no de ley aprobada por la Cámara, que se publique en todas las ediciones del Estatuto de Autonomía de Andalucía un preámbulo donde se hace ese reconocimiento.

Señorías, el hecho es grave, puesto que supone nada más y nada menos que calificar de terrorista a una ideología que, en el caso concreto de Andalucía, tiene un apoyo entre el 7 y el 10% de la población. En consecuencia, es una situación que, desde el punto de vista democrático, no puede sostenerse.

El Partido Andalucista, por tanto, ha reclamado que no solamente se subsane esa situación, sino que se tomen las medidas oportunas para que eso no vaya a repetirse y que, pues, no pueda haber ningún responsable de una biblioteca que conculque las convicciones democráticas de una parte de la ciudadanía de Andalucía.

Entendemos, por tanto, que no basta con decir que se ha corregido ya, sino que ese desprecio, ese atropello a una ideología democrática debe, cuanto antes, ponerse de manifiesto con una declaración pública de los organismos responsables al respecto.

Y lo digo desde la perspectiva de que, además, afecta a una persona, Blas Infante, padre de la patria andaluza, que, a lo largo de toda su trayectoria, se caracterizó por una cosa: por su pacifismo. Hay una cita del manifiesto a todos los andaluces de la Junta Liberalista que sus señorías van a permitirme leer:

«A todos los andaluces, salud.

»El Organismo de Acción Pro Estatuto, formado por uno de los Consejos de la Junta Liberalista de Andalucía, con la colaboración de elementos pertenecientes a sindicales obreras, partidos políticos de ideologías diferentes y entidades económicas y culturales se dirige a vosotros con el fin de procurar integraros en esta obra de autonomía regional, aspiración que no excluye la particularidad de alguna doctrina ni de algún programa religioso, político o societario. Quisiéramos nosotros que, por la virtud de ese carácter de convivencia común, referido a la empresa autonomista para la cual os venimos a convocar, llegase la paz, con mayúsculas, a regir entre vosotros durante unos días de convivencia fraterna, sin perjuicio de que, una vez conseguida la autarquía a nuestro pueblo, cada uno de los andaluces o cada Grupo político u obrerista procurase llegar a orientar a Andalucía manteniendo sus particularidades, puntos de vista o combatiendo con sus respectivos criterios de justicia y libertad.

»Acción Pro Estatuto Andaluz, por su mandato, Blas Infante. Andalucía, 15 de junio de 1936.»

Y, desde luego, no es un hecho aislado, sino que hay toda una trayectoria. En 1918, tras el final de la Primera Guerra Mundial, el Presidente de Estados Unidos plantea su doctrina de las nacionalidades dirigidas a solucionar los conflictos de los Balcanes. A raíz de este acontecimiento, Blas Infante aprovecha para presentar en Ginebra su reivindicación de Andalucía ante el Congreso de la Paz; es decir, una fecha temprana, como en 1918, en la que ya los andalucistas asumen ante la sociedad de naciones la declaración de los derechos de Andalucía, pero siempre desde la perspectiva de la paz y de la convivencia pacífica, el respeto entre ideologías o credos religiosos en el mundo.

Por tanto, en modo alguno podemos tolerar que se produzca un hecho de estas características, cuando, además, el Partido Andalucista se ha caracterizado siempre por estar a la cabeza de la lucha por las libertades democráticas y contra el terrorismo. Parece un contrasentido que aquel que murió como consecuencia

de una acción terrorista, Blas Infante, asesinado por ese terrorismo, pues, tuviera sus obras catalogadas en esa sección.

En consecuencia, nosotros planteamos una iniciativa que viene a reivindicar que no vuelva a producirse ninguna circunstancia análoga e instamos a que el Consejo de Gobierno plantee ante los organismos competentes titulares y gestores de la biblioteca pública Infanta Elena de Sevilla a que cese de inmediato dicha catalogación bibliográfica —nos consta por la fecha de la iniciativa, evidentemente, que esto ya se ha hecho—, e impulsar y colaborar en cuantas acciones sean necesarias para reparar el daño producido a la figura de Blas Infante y a todos los ciudadanos que se sienten nacionalistas andaluces.

Señorías, por tanto, es una iniciativa en la que simple y llanamente pedimos respeto, respeto a aquello en lo que nuestras convicciones son, simplemente, la de una ideología política el nacionalismo andaluz, que siempre se ha caracterizado por su convivencia pacífica y solidaria con todos los pueblos de España, y que el pueblo andaluz, un 28 de febrero, siguió ese camino, autodeterminándose en el sentido de ser una autonomía máxima del 151 dentro de España.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, iniciamos el turno de posicionamiento de los Grupos, y para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías. Señor Dell'Olmo.

Me gustaría que esta intervención fuera muy precisa, no sé si voy a conseguirlo, pero lo voy a intentar.

Por supuesto que nosotros estamos totalmente en contra de que se establezca un paralelismo entre nacionalismo y terrorismo, absolutamente en contra, nos parece una auténtica barbaridad.

Por supuesto que estamos más en contra, si cabe, de que se pueda confundir la figura de Blas Infante con la palabra «terrorismo». Es una contradicción absoluta, una falsedad histórica porque si hay algo que caracterizó a Blas Infante fue su visión filantrópica, utópica, bellísima y pacifista. Yo creo que esto debe quedar muy claro para que no haya después ninguna mala interpretación.

Al ver esta proposición no de ley, lo que sí he procurado ha sido informarme. Y yo creo, señor Dell'Olmo, que la pasión, que es lógica, la pasión puede confundirnos. Verá usted, señor Dell'Olmo, por los datos que yo tengo, este rótulo «nacionalismo-terrorismo», que no van equiparados, ni muchísimo menos, o sea, no

son el mismo rótulo, la misma división bibliográfica, se corresponde con la Clasificación Decimal Universal, que tiene un apartado que es nacionalismo y que tiene un apartado que es terrorismo, que van sucesivas. Y, señor Dell'Olmo, eso nosotros no lo podemos cambiar, ni usted ni nadie puede cambiar la CDU, no se puede, porque la Clasificación Decimal Universal, bueno, pues es una realidad en todas las bibliotecas del mundo, en todas. Yo estoy convencido, pero, vamos, convencido no, convencidísimo de que los profesionales, las personas que trabajan en esta biblioteca han puesto los libros siguiendo la Clasificación Decimal Universal y, por supuesto, vamos, estoy convencidísimo que sin ningún otro criterio que no sea el estrictamente profesional. Y me consta que son personas entregadas a su trabajo de forma rigurosa.

Por lo tanto, nos vemos en una situación técnica. La Clasificación Decimal Universal establece estos epígrafes, que ni usted, ni yo, ni nadie puede cambiar, no lo podemos cambiar, están en ese orden. Y, claro, a cualquier biblioteca que usted vaya, donde esté la Clasificación Decimal Universal, se los va a encontrar.

Entonces, yo, sinceramente, hecha esta salvedad, si el Partido Popular tuviera indicios, indicios, sólo indicios de que la figura de Blas Infante, o que el pensamiento nacionalista andaluz, se equiparaba al terrorismo, nosotros estamos ahí para defenderlo, y creo que ustedes, el PSOE, Izquierda Unida, todos, porque la figura de Blas Infante es una figura universal de Andalucía, y no sólo de Andalucía, es un ejemplo.

Ahora, señor Dell'Olmo, es que es una cuestión técnica, es que la CDU clasifica así. Y yo no puedo pedirle a la CDU que cambie la clasificación, eso es impensable, eso, señor Dell'Olmo, se lo digo de verdad, que, aunque aquí aprobáramos estos, caeríamos en una contradicción y caeríamos, si usted me permite, con todo el respeto, en un error técnico importante, porque la clasificación nosotros no la podemos tocar. Aunque el Parlamento entero votara por unanimidad, no se va a cambiar la clasificación, porque es el criterio de clasificación universal, el más extendido, el que está en todas las bibliotecas del mundo.

Así que yo, hecha esa salvedad, le rogaría que tomara en consideración su planteamiento por esta consideración técnica que le hago, pues es exclusivamente técnica. Y hay una cosa con la que, si permite usted, respetuosamente, no estoy de acuerdo, que son los responsables de la biblioteca. Yo creo, y son personas, me he procurado informar, también, que llevan muchos años dedicados al servicio público desde esa biblioteca, de una manera que calificaría de ejemplar y con un criterio totalmente independiente, profesional, que no tiene nada que ver con los partidos políticos. Entonces, yo le rogaría al señor Dell'Olmo que retomara usted el planteamiento, porque es que creo que el planteamiento es un planteamiento apasionado, pero, mire usted, yo me veo en una imposibilidad técnica, no puedo hacer otra cosa, es que la clasificación es ésa, y yo le garantizo eso, se lo puedo garantizar, que no

se puede cambiar. No se puede cambiar porque, entre otras cosas, es una clasificación de carácter abstracto; es decir, la Clasificación Decimal Universal no está planteada de una forma ideológica, no tiene vinculación un concepto con otro, sino que es puramente la que decidieron en un momento determinado. Entonces, pues, tiene usted: nacionalismo, terrorismo... En fin, todos los apartados de la clasificación. Entonces, yo, vamos, estoy convencido de que usted es una persona conocedora de estas cosas y, si me permite, tenga en cuenta esta consideración, porque si no, nosotros, claro, no podemos apoyarle tal y como está planteado, haciendo la salvedad que he dicho de que nosotros estaríamos, si no los primeros, con los primeros y en la vanguardia en la defensa del pensamiento de Blas Infante y del pensamiento nacionalista andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y por ello tiene la palabra la señora Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo voy a decirle, voy a resumirle..., voy a empezar así, resumiéndole primero, pues, en el mismo sentido que lo ha hecho el señor Garrido.

Mire usted, le ha hecho usted un homenaje verbal a Blas Infante que yo comparto totalmente, señor Dell'Olmo, y al que yo me apunto. Pero, mire usted, un silogismo. No es válido si la primera premisa ya es mentira. Mire usted, Blas Infante no está en terrorismo en la Biblioteca Pública Infanta Elena. Algunos libros de Blas Infante, por su temática y por su contenido, están en el epígrafe 3, que corresponde a política interior, según la CDU, en la rúbrica que corresponde a ese epígrafe, que es la que corresponde a nacionalismo/terrorismo. Eso, y el señor Garrido lo ha expresado mejor de lo que lo podía hacer yo, es la CDU. Y la CDU, ni la han hecho las bibliotecas andaluzas, ni siquiera las han hecho las españolas, sino que es un sistema internacionalmente aceptado, que siguen además las bibliotecas de las Universidades, que sigue la biblioteca del Parlamento de Andalucía y que sigue, pues, no sé, la red de bibliotecas municipales de España. Luego Blas Infante no está en terrorismo. Algunos libros de Blas Infante están en el epígrafe que corresponde, según la CDU, a nacionalismo/terrorismo.

Ha dicho usted también en su intervención, literalmente, que la responsable de la biblioteca pública Infanta Elena conculca no sé qué. Mire usted, la directora de la Biblioteca Pública Infanta Elena, que es una señora con un prestigio reconocido en el mundo

del libro, y que es doña Juana Muñoz Choclán, que llega treinta al servicio de las bibliotecas andaluzas, esa señora conculcaría perfectamente el decreto—que ahora le diré cuál es— por el que se extiende la CDU a las bibliotecas públicas en España, si no hiciera lo que ha hecho, que es seguir fielmente los dictados de ese sistema de clasificación decimal.

Y, luego, mire usted, es que dice usted además: «Blas Infante está en terrorismo». No, los libros que corresponden. Mire, la Biblioteca Pública Infanta Elena tiene ocho títulos de Blas Infante, que son 16 ejemplares, de los que nueve están en fondo local, porque se entiende, según la CDU, que el contenido corresponde a fondo local; seis están en la sala de préstamo, y uno está en la fonoteca. En las tres salas el sistema es el mismo, porque tiene que serlo, que es el CDU. Y es un sistema de clasificación que comprende todo el conocimiento humano, pero tanto en el plano material como en el plano conceptual, que corresponde a una norma internacional y que se ha modificado siempre, siempre dentro de la gestión del consorcio de la CDU, en el que están los editores, los editores además en distintos idiomas —AENOR, entre ellos, es el responsable de la edición del catálogo en español—, y la Federación Internacional de Documentación, que son los que tienen que ver con el tema.

Mire usted, es obligatorio para las bibliotecas públicas del Estado la redacción de un catálogo sistemático, según un Real Decreto, el 582/89, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Bibliotecario Español. Para la redacción de ese catálogo sistemático se ha utilizado siempre la CDU, siempre, y se ha hecho extensiva —como le digo— a la inmensa mayoría de las bibliotecas españolas.

Y, mire usted, los títulos de Blas Infante que están en las bibliotecas, le voy a decir dónde están clasificados, y son, pues, según la materia que tratan:

En la 323.17, que efectivamente corresponde a política interior, y que están en ese epígrafe, autonomía y autodeterminación de las nacionalidades, están los títulos: *Fundamentos de Andalucía*, *La verdad sobre el complot de Tablada* y *El Estado libre de Andalucía*, *Antología de Textos*.

En la 323.174, que corresponde a regionalismo, está *El ideal andaluz*.

En la 37, que corresponde a educación y enseñanza —como ve usted, no tiene nada que ver con ese epígrafe—, está *La dictadura pedagógica*, *un proyecto de revolución cultural*, Blas Infante.

En la 398.8, que tampoco tiene nada que ver con ese epígrafe nacionalismo/terrorismo, corresponde a cancionero popular y coplas populares, está *Orígenes del flamenco* y *secretos del cante jondo*, Blas Infante.

En la 784.4, que corresponde a canciones populares tradicionales o históricas, como ese epígrafe es de contenido musical, vuelve a repetirse el título *Orígenes del flamenco* y *secretos del cante jondo*, porque tiene relación con los dos núcleos temáticos.

Y en la 8.21, que, como ve usted, tampoco tiene nada que ver, porque corresponde a teatro español del siglo XX, está *Almutamid, rey de Sevilla*, que es una obra de teatro también escrita por Blas Infante.

Mire usted, es que de verdad esta iniciativa no tiene ni pies ni cabeza. No tiene ni pies ni cabeza, porque es que ahí no hay absolutamente ningún criterio subjetivo por el que pueda usted hacer las afirmaciones que ha hecho. En todo caso, el criterio subjetivo de que una obra de teatro sea considerada como tal por los técnicos y la pongan en los anaqueles de obras de teatro del XX; o de que una obra de pensamiento político, considerada de pensamiento político por los especialistas de las bibliotecas y los técnicos que hacen esa consideración, pues la lleven justamente a donde está pensamiento político. Eso es lo que han hecho en la Biblioteca Infanta Elena, en el Parlamento de Andalucía o en las Universidades de Andalucía: clasificar los libros por una clasificación absolutamente universal, que es la CDU.

Mire, es lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Si es que ya no hacen falta más argumentos. Yo podría darle más, pero si es que no hacen falta, porque es el más técnico y el más objetivo de todos.

Sí le voy a hacer una petición, y ésa sí es subjetiva, y veremos si se me da la razón o no a la hora de votar su iniciativa, y es que, en el punto 2 de la proposición, donde dice usted: «impulsar y colaborar en cuantas acciones sean necesarias para reparar el daño producido a la figura de Blas Infante y a todos los ciudadanos que se sientan nacionalistas andaluces», me va usted a permitir que le diga que lo que sí reivindico yo de acuerdo con este punto o en la misma línea que se expresa este punto es reivindicar el papel de los profesionales y las profesionales de la biblioteca Infanta Elena de Sevilla, así como de todas las bibliotecas de Andalucía y de la biblioteca del Parlamento y de las bibliotecas universitarias, porque a quienes realmente se les ha hecho daño con esta iniciativa es a esos profesionales y a esos técnicos que no han hecho más que seguir una clasificación universal, como magníficos técnicos y magníficos profesionales que son, que no se merecen el espectáculo mediático que ustedes les han montado, con un tema del que no son en absoluto, para nada, responsables, porque que sepan sus señorías, si alguien no lo sabe, que ha habido manifestaciones en la puerta de la biblioteca, que ha habido manifestaciones en los medios, que ha habido manifestaciones en Internet contra esos profesionales, y que hoy, concretamente, dado que hoy se debatía esta PNL en este Parlamento, hay una tribuna en ABC de Sevilla que dice: «Blas Infante entre los terroristas». Eso sí merece una compensación, eso sí merece una reparación porque eso no es verdad, para esos técnicos y esos profesionales que están haciendo una labor absolutamente encomiable, en la Biblioteca Pública Infanta Elena de Sevilla y en todas las bibliotecas de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.

Continuamos. Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Dell'Olmo García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta iniciativa no solamente la trae a la Cámara el Partido Andalucista, sino que, como sabrán sus señorías, la Asamblea de Andalucía la sacó a la luz pública e incluso presentó, pues, una demanda en los juzgados de Sevilla.

Señora Gómez Casero y señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es evidente que una clasificación, por muy internacional que sea, en este caso no es nuestra; es decir, no hay neutralidad ideológica a la hora de, en el mismo anaquel, poner nacionalismo y terrorismo. Yo asumo que eso sea una norma internacional, que no creo que sea de obligado cumplimiento, sino que es un sistema de ordenación como puede ser otro. Pero, desde luego, lo que está claro es que no es neutro que los fondos sobre nacionalismo y los fondos de terrorismo estén en la misma sección, eso no es neutro. Y no es neutro y, en consecuencia, es lógico que aquellos que se sientan nacionalistas, al mismo tiempo, consideren que se les agravia poniéndolos en el mismo sitio. Y eso es lo que ha ocurrido, que hay quien se siente agraviado, pero no ya en un partido político que se considera heredero de Blas Infante, puesto que así lo dice la propia sentencia que, desde la dictadura, quiso venir a legalizar un acto de terrorismo, porque la sentencia es de 1940, es decir, cuatro años después de haberlo fusilado, y donde en los cargos estaba el de promover un partido andalucista. Lo digo porque si hay alguien que no lo recuerda, que la relea.

En consecuencia, señorías, es lógico que quienes somos herederos políticos de Blas Infante estemos profundamente indignados por esa situación. Otra cuestión es a quién sea imputable. Hasta ahí puedo llegar a asumirlo, señora Gómez Casero. Pero es lógico que nosotros reaccionemos, como su partido reaccionaría si estuviera en unas circunstancias análogas; como los socialistas o los conservadores podrían reaccionar, y sería absolutamente razonable. De ahí que, desde ese hecho, que quien promueve la denuncia entiende que ofende sus convicciones, pues, evidentemente, haya manifestaciones, las haya y las seguirá habiendo hasta que esa circunstancia se solvente.

En consecuencia, insisto, simplemente pedimos que haya respeto a una ideología que puede ser minoritaria en este momento, pero que ha llegado a tener el apoyo del 10% de la población de Andalucía.

Y yo entiendo que eso no puede resolverse con un criterio técnico, que es, simplemente, acudir a una

de las formas de clasificación que puede haber. En consecuencia, quiero decirles que nosotros, evidentemente, vamos a mantener esta iniciativa que trajo a la Cámara mi compañero Antonio Moreno, y que respalda mi partido, y, desde luego, creo que no habla de convivencia pacífica, que ha sido uno de los planteamientos que a lo largo de su vida defendió Blas Infante, el que una calificación técnica lleve a obras escritas por él a estar en el mismo anaquel de los temas de terrorismo. Me parece eso profundamente grave.

Y como creo que las posiciones están manifiestamente reflejadas y que esto no es nuevo, sino que ha ocurrido durante décadas y siglos, el que los nacionalistas andaluces no hayan sido entendidos —es evidente que eso ha sido así— ni respetados en determinados momentos históricos, incluso con riesgo grave de sus vidas... Y no solamente fue él, sino que lo pagaron muchos otros de las Juntas Liberalistas de Andalucía.

Voy a acabar con una cita de *Fundamentos de Andalucía*, que no sé en cuál de los apartados de esa biblioteca estará situado. Y es simplemente el canto de la Andalucía antibélica y cultural, en la repetición del sagrado mito de Orfeo.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000435, relativa al plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura (Jaén).**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, la votación de las proposiciones no de ley se ha dejado para el final, así que pasamos a la segunda proposición no de ley en Comisión, relativa al plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura, de Jaén.

Para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley forma parte de una demanda que está haciendo todo el asociacionismo cultural de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén, que, efectivamente, han planteado la necesidad de que se impulse un plan que permita poner en valor, conservar y defender el patrimonio que hoy significa el arte rupestre en la zona de la Sierra de Segura. Porque estamos hablando de un patrimonio que, en el año

1998, por parte de la UNESCO, fue declarado como Patrimonio de la Humanidad, y que tiene un contexto de conjunto de abrigo de arte rupestre esquemático y levantino en esa zona de la Sierra de Segura.

Después de esa declaración, por parte de la UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad, la aparición en prensa y toda la difusión mediática que ha habido, incluso, en revistas especializadas, evidentemente, han producido el incremento de visitas a esta zona de manera importante y también un interés de los expertos en estos temas, así como en el conocimiento y estudio de toda la zona y de todo el patrimonio cultural e histórico que hay allí, con relación al arte rupestre.

Desde esa época, ya hace casi seis años, sólo ha habido una intervención, por parte de la Consejería de Cultura, con relación a la Cueva del Engarbo, que en su momento se pudo considerar positiva, pero que fue absolutamente insuficiente, dada la necesidad de conservación de los abrigos de arte rupestre. Esa intervención, además, fue la colocación de una verja de hierro, en forma de acabado en punta, que incluso en los últimos meses se ha caído en parte, y que, por lo tanto, está libre y a la intemperie, y accesible para lo que está significando en esa zona y en otras partes la esquilma de este tipo de pinturas y de patrimonio...

La señora PRESIDENTA

—Un momento, señor Cabrero.
Guarden silencio, señorías.

El señor CABRERO PALOMARES

—Y de patrimonio cultural e histórico.

Como he dicho, hay colectivos diversos en esta zona y expertos que están pidiendo la intervención de la propia Consejería de Cultura, para la puesta en marcha de medidas que permitan la protección de este patrimonio y su puesta en valor.

La existencia de esos abrigos rupestres, en algunas zonas de fácil acceso, están sin ningún tipo de cuidado, de vigilancia o de preservación, que ponen en peligro su propia existencia, por lo que es necesaria la intervención de manera urgente.

El inventario de cuevas y abrigos de esta zona, que debe ser objeto de protección, son cuevas y abrigos con pinturas de la Sierra de Segura, abrigos uno y dos de la [...] del Ciervo, Cueva del Engarbo uno y dos, abrigo de Arroyofrío, abrigo de la Cañada de la Cruz y grupo de El Collado del Nijaral.

Además, tenemos que denunciar que en algunos de estos casos, como el abrigo de la Cañada de la Cruz, existe en las proximidades un vertedero de características y dimensiones amplísimas, donde las filtraciones están provocando también daños en esa zona de la Cañada de la Cruz y en ese arte rupestre.

Desde nuestro punto de vista, es a la Consejería a quien le corresponde la puesta en marcha de ese plan, que permita la protección, el cuidado y la puesta en valor del patrimonio único e irremplazable que existe en esta comarca de Andalucía, en la provincia de Jaén, y, de esta manera, responder de manera urgente a lo que significa la declaración de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

En el último Pleno del Parlamento de Andalucía, se producía una propuesta y alguna intervención —directamente, en las preguntas al Presidente— sobre la necesidad de declaración como Patrimonio de la Humanidad del cante flamenco, y, sin embargo —con un interés tremendo de todos los Grupos, manifiestamente, en ese Pleno del Parlamento, y asumido por toda nuestra actividad política, cultural y parlamentaria—, en este caso, que ya lo tenemos conseguido, no hay actuaciones que lo pongan en valor, que lo cuiden y que lo protejan. Por eso hemos planteado esta proposición no de ley, para que el Gobierno impulse un proceso, en colaboración con los Ayuntamientos de toda la zona y la comarca de la Sierra de Segura, y también la Mesa de Asociacionismo Cultural de la comarca, que ya está en proceso de conversión en federación cultural a otros niveles, para que se pueda elaborar y poner en marcha un plan de protección de cuidado y puesta en valor de este patrimonio.

Desde nuestro punto de vista, es una demanda que su puesta en marcha significaría no solamente la preservación, conservación y puesta en valor para el futuro de ese patrimonio cultural e histórico, sino que, además, en el entorno en que está ubicado en la comarca, en la propia sierra, en el corazón de la Sierra de Segura, que tiene también su valor medioambiental, de naturaleza, etcétera, significaría algo que daría mucho más prestigio a lo que ya, de hecho, tiene, que es la comarca de la Sierra de Segura, que, por otro lado, es una necesidad.

Desde ese punto de vista, esperamos el apoyo positivo de todos los Grupos parlamentarios, y responder de esa manera positiva a la demanda que están haciendo los colectivos sociales.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Señorías, iniciamos el turno de posicionamiento. Para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Dell'Olmo García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con absoluta rotundidad y concreción. El Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar favorablemente esta proposición no de ley, para que en un proceso de colaboración entre las distintas Corporaciones lo-

cales y la Junta de Andalucía, pues, puedan ponerse a buen recaudo estos valores culturales que alberga la Sierra de Segura.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señora Presidenta, señorías.

Señor Cabrero Palomares, han presentado, a través de su Grupo, una iniciativa, una proposición no de ley, referente al conjunto rupestre de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura, que pertenece al llamado arte levantino, y que es una de las más destacadas producciones artísticas del post Paleolítico, situado en el arco mediterráneo de la península Ibérica.

Cronológicamente, se sitúa en el llamado Eneolítico, aproximadamente entre el tres mil y dos mil antes de Cristo, aunque hay cierto debate entre los investigadores y los científicos... Pero parece que hay cierta unanimidad en datarla sobre esa fecha.

Estas pinturas, estas producciones, se sitúan, generalmente, en abrigos rocosos —casi siempre en abrigos rocosos—, aunque también hay algunas ocasiones en las que se encuentran en paredes al aire libre, e incluso en entradas de cuevas. Son pinturas de carácter narrativo, y de ahí su excepcional valor, porque hacen, prácticamente, una cronología y descripción del *modus vivendi* de la época, por lo cual es un documento excepcional para la historiografía.

Son pinturas de estilo dinámico, antropomorfas, que van desde lo puramente figurativo, en algunos casos, hasta lo totalmente esquemático; de ahí también su importancia.

De hecho, tan importantes son y han sido, que, según las fechas —que tampoco parece que hay unanimidad—... Según Izquierda Unida, su Grupo parlamentario, en 1998, la UNESCO lo declara Patrimonio de la Humanidad; según la documentación de la Junta, es en 1997 cuando se declara el conjunto interprovincial de arte rupestre de Jaén, Granada y Almería, que engloba la comarca de los Vélez, Sierra Morena, Quesada y la Sierra de Segura.

Y, señorías, la Junta en ese momento adquirió un compromiso, porque, según la Convención de 1972 de la UNESCO, la que se celebró el 16 de noviembre de ese año, en la que se aprueban las líneas generales para la protección mundial, cultural y natural, dice, concretamente: «La declaración de un bien requiere el compromiso expreso de las Administraciones que lo gestionan por su conservación». Con lo cual, queda claro que la Junta, en ese momento, adquirió un compromiso. Además, la Junta de Andalucía tiene las competencias en materia de conservación y de

cultura, con lo cual es difícil poder escurrir el bulto, como se dice popularmente.

Y ya lo ha descrito el portavoz proponente, que la Junta de Andalucía podemos decir que, prácticamente, ha incumplido durante estos ocho años ese compromiso. Y no es sólo un incumplimiento más en materia de protección del patrimonio andaluz, Patrimonio de la Humanidad ahora mismo, sino que pone en riesgo... Porque, según el propio documento aprobado en la Convención de 1972, de la UNESCO, pone en riesgo la inclusión como bien declarado Patrimonio de la Humanidad, y puede pasar a lo que se llama, técnicamente, Lista de Patrimonio Mundial en Peligro. Y si tampoco se actúa por su conservación, podría pasar a ser excluido de la lista. Por lo cual, estamos hablando de una importante irresponsabilidad por parte de la Consejería de Cultura y, por extensión, de la Junta de Andalucía.

En ese contexto nos parece muy interesante la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por impulsar un plan, en colaboración con los Ayuntamientos y las asociaciones comarcales y territoriales, por conservar y promocionar ese espacio Patrimonio de la Humanidad, ese bien y esas producciones rupestres.

Pero quería, señorías, plantear una enmienda *in voce*, si los demás portavoces tienen a bien su tramitación, en el sentido de que en la misma zona hay un par de cuevas que son bienes declarados de interés cultural por la propia Junta de Andalucía, en fecha de 25 de junio de 1985, las dos, que están en el término municipal de Santisteban del Puerto, que es comarca de El Condado —no es la misma comarca que ésta: ésta es Sierra del Segura, pero es comarca limítrofe—, y las dos pertenecen al partido judicial de Villacarrillo, con lo cual tienen algunos elementos comunes, además de algo también muy importante: que son unas carreteras en un pésimo estado, unas infraestructuras bastante deficientes, a las que les vendría bien, pues que este tipo de planes mejorara sustancialmente esas carreteras. Y digo que las dos cuevas en concreto declaradas son: la cueva... Se le llama en el lugar de La Murcielaguilla, aunque el nombre con el que aparece en el archivo es Morciguilla de la Cepera, al efecto de actas, Morciguilla de la Cepera, aunque en toda la comarca se le llama La Murcielaguilla. Y la segunda cueva es la cueva de Apolinario, que cuenta también con unas importantísimas producciones artísticas, pinturas rupestres, que merece la pena, como bien la Junta hizo en su momento, merece la pena incluirlas en este plan, si tienen a bien los demás Diputados y Diputadas aprobarlo, el impulsar, por supuesto, su puesta en marcha.

Con lo cual la enmienda sería incorporar a la propuesta de acuerdo que se incluyan, además, los bienes declarados de interés cultural denominados Cueva de la Morciguilla de la Cepera y Cueva de Apolinario, en el término municipal de Santisteban del Puerto.

Nada más y, por lo demás, mi Grupo va a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Araúz.

Continuamos el turno de posicionamiento, y es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Ríos Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cabrero, me parece a mí también interesante su iniciativa, fundamentalmente porque nos va a permitir, tanto a usted como a mí, como jiennenses, que nuestros compañeros de la Comisión, en este caso de Cultura, conozcan algo más de la Sierra de Segura, que sepan que existe, como hemos visto esta mañana, un conjunto de abrigo de arte rupestre, y que se acerquen a visitarlas y a disfrutar de esas joyas en su conjunto.

Dicho esto, efectivamente, la Unesco declaró como Patrimonio de la Humanidad el conjunto de abrigo de arte rupestre de la Sierra de Segura; pero sí que dejar claro, para empezar, que actuaciones sí se están realizando, aunque haya que continuar haciendo y haya que profundizar en algunas cuestiones.

La Dirección General de Bienes Culturales está implicada como socio en un proyecto denominado Red Europea Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico del Sudoeste de Europa, enmarcado en la iniciativa comunitaria Interreg 3 B Sudoe —el nombre es un poco..., pero en fin—, cuyo jefe de filas es la Red Cantabra de Desarrollo Rural y al que están asociados diversos órganos públicos y privados de ocho Comunidades Autónomas y una región francesa. Este proyecto tiene por objeto la puesta en valor y difusión de los lugares con arte rupestre paleolítico, fomentando las visitas de manera organizada, amena y didáctica, de forma que dicha valorización y su mejor conocimiento por parte de la población se constituya en el mejor elemento para la salvaguarda de dichos lugares. Al tiempo, este proyecto tiene como objetivo principal la constitución de un itinerario cultural del arte rupestre, del que se ha solicitado del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales de la Unión Europea su designación como Itinerario Cultural Europeo, lo que reforzaría, con dicha distinción, el proyecto y su estrategia de difusión. Para ello, se ha desarrollado por todos los socios un manual de buenas prácticas del itinerario cultural del arte rupestre, que establece las condiciones que deben reunir los lugares asociados al itinerario. Con este motivo, se hace necesario realizar los estudios pertinentes de condiciones de conservación y uso, en orden a establecer la visitabilidad de estos lugares. En una primera instancia, de la provincia de Jaén se han incluido, para cumplir los parámetros establecidos con carácter básico, los lugares siguientes: Abrigo del Engarbo I y II, en Santiago de la Espada-Pontones; La Graja, en Jimena, y Tabla de Pochico, en Aldeaquemada.

Con independencia de los estudios que se realizan sobre estos lugares, por ser los primeros que se incluyen en el futuro itinerario, se va a desarrollar un estudio más amplio, sobre las condiciones del resto de lugares incluidos en el actual inventario de lugares con arte rupestre de la Sierra de Segura, con objeto de identificar los que sean susceptibles de intervenciones de protección, de vallado, de acceso y de adaptación a las visitas, tal y como se ponía de manifiesto, en su caso, para su inclusión posterior en el itinerario cultural europeo de arte rupestre y/o, al menos, identificar las acciones de protección y de conservación precisas para su salvaguarda.

Con objeto de desarrollar este estudio inicial, decir que la Dirección General de Bienes Culturales ya ha programado, para el año 2006, una partida de 30.000 euros, y fruto de ese estudio se determinarán las diversas acciones a realizar en cada uno de los lugares de la Sierra de Segura.

Pero en otra línea, señorías, y si me permiten, porque es importante resaltar para hacernos una idea en su conjunto de las actuaciones, dentro del Plan de Dinamización Sierra de Segura, el quinto elemento concedido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, y con el fin de recuperar, conservar y poner en valor los recursos patrimoniales de la comarca, la Fundación Patrimonio Sierra de Segura y el Ayuntamiento de Santiago-Pontones encargaron a un equipo de especialistas el diseño de un centro de interpretación sobre las pinturas rupestres declaradas por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Tal diseño ya está finalizado. Entre las acciones a llevar a cabo, aparte del propio material expositivo, lógicamente, los técnicos han contemplado la revisión y refuerzo de los mecanismos de protección del lugar donde se encuentran las pinturas de las Cuevas del Engarbo. De hecho, de hecho, en una reunión celebrada en la sede de la Fundación el día 22 de octubre de 2005 entre el equipo técnico y los responsables de la Fundación, se llegó, entre otros, a los siguientes acuerdos: Uno, ejecución del proyecto en el plazo marcado por el plan de dinamización; otro, adecuación de la zona de protección teniendo en cuenta el itinerario de visita, y otro tercero, que sería la integración de las mismas en el paisaje con plantación de matorral autóctono. El equipo técnico está compuesto por los investigadores Miguel Soria, Manuel López Paller y Domingo Zorrilla Lumbreras, por dar algún dato más.

En cualquier caso, señor Cabrero, apuntarle que ya existe, como acabo de decir, una Fundación Patrimonio de Sierra de Segura, que está trabajando en ese tema y colaborando con los Ayuntamientos, como hemos visto, y, además, hay varias líneas de actuación, tal y como hemos visto también.

Pero el Grupo Parlamentario Socialista, dejando constancia de que a mí me parece que se está trabajando y se está trabajando bien, sobre todo con mucho interés, pues no sólo desde las asociaciones culturales de las que todos hemos hablado, ¿no?, sino también desde los Ayuntamientos, y a mí me

parece, desde luego, evidente que también se está trabajando bien desde la Junta de Andalucía, nosotros no tenemos ningún inconveniente, por el beneficio de la Sierra de Segura y por el beneficio del arte rupestre, de, en este caso, votar afirmativamente a su proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ríos.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con muchísima brevedad.

Primero, agradecer a todos los Grupos el apoyo que se ha manifestado en relación a esta proposición no de ley; que, si bien es cierto que algunas cosas se están haciendo —posiblemente después de la presentación de esta proposición no de ley; en cualquier caso da igual—, tenemos conocimiento de que, efectivamente, la Fundación Sierra de Segura está planteando el diseño de un plan, en concreto sobre el tema de la zona, de las pinturas de arte rupestre; también es cierto que llevamos ocho años desde que se declaró Patrimonio de la Humanidad, un patrimonio de las características, de la importancia cultural e histórica como éste, y no se ha hecho nada hasta este momento. Insisto, en una ocasión se hizo algo en una de las zonas y se ha hundido en parte. Incluso, fíjense lo que ha pasado en la cañada de La Cruz, donde una figura de mujer, una pintura de alto valor que simboliza la maternidad de la mujer en esa época, en parte se ha expoliado, también porque se ha hundido la valla, han entrado, etcétera. Hay esa situación concreta que se está viviendo en estos momentos. Entonces, el riesgo, el peligro de que se produzcan más expoliaciones, el deterioro... Porque en la medida en que... Fíjense hasta dónde llega la cuestión.

Se declara Patrimonio de la Humanidad, es una zona anteriormente relativamente conocida; pero, a partir de ahí, sobre todo en muchos ambientes especializados, etcétera, es totalmente conocida, y hay de todo en este mundo, ¿no? A partir de ahí se producen más visitas, más llegada de gente, etcétera, razonablemente, pero sin ningún tipo de cuidado ni de nada. Y eso ha tenido ya un efecto desde el punto de vista de lo que significa la preservación patrimonial, histórica y cultural del arte rupestre que hay en esta zona, pues ha significado ya un aspecto muy negativo.

Claro, esto es lo que ha llevado a mucha gente a la gran preocupación, a demandar esta situación, etcétera. Tenemos conocimiento de que se está haciendo algo por parte de la Fundación, y de lo que se trata es de impulsar e ir mucho más allá en

relación a la defensa de este patrimonio. Incluso, ya no forma parte del mismo patrimonio histórico, pero hay un cementerio íbero, en la zona de la Sierra de Segura, que también está absolutamente abandonado, no hay ningún tipo de preservación, conservación y medidas que cuiden, en definitiva, ese patrimonio cultural e histórico.

Es una zona magnífica. A los que nos gusta la Sierra de Segura y conocemos la Sierra de Segura, hablar aquí de la Sierra de Segura, además, es con pasión, porque es un sitio donde a la humanidad, a la gente, deberíamos..., es un sitio donde se debería acudir para disfrutar ese entorno natural que significa la Sierra de Segura. Además, con esa parte histórico-cultural que significa ya no solamente la parte del bosque, la naturaleza mediterránea, sino también el arte rupestre o el cementerio íbero que existe en la zona, con lo cual yo creo que... No vamos a hablar de la gastronomía, a estas horas, de la Sierra de Segura, pero yo también hago la invitación que se planteaba anteriormente.

No tenemos ningún problema en aceptar la enmienda en voz que se plantea en relación a incorporar también otro vestigio de arte rupestre de la zona de El Condado, de la parte de Santisteban del Puerto, que, en definitiva, desde nuestro punto de vista, es otra comarca, también colindante, etcétera, pero, bueno, tiene algunas connotaciones similares desde todo punto de vista, pero no tenemos ningún problema en aceptar que se incorpore esa enmienda para la votación definitiva.

Así que agradecer, y yo creo que es una buena noticia para el conjunto de la comarca de la Sierra de Segura, y para los colectivos sociales y los profesionales y la gente especializada que está trabajando en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Por tanto, es pertinente que le pregunte a la Comisión si se admite a trámite la enmienda. Vale, queda incorporada al texto.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000487, relativa al Foro Europeo de la Cultura 2006.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, señorías, con la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa al Foro Europeo de la Cultura 2006. Para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías. De forma muy breve, puesto que se trata de una proposición no de ley sencilla en su formulación.

El año próximo se va a celebrar el Foro Europeo de la Cultura, y las ciudades de Granada y de Málaga han presentado su candidatura para ser sede de este foro. Creemos que se trata de una iniciativa importante, que muestra el interés por la cultura, en un sentido amplio, de ambas ciudades.

Como es sabido, el siglo XXI será la centuria de la cultura y del ocio, y, para Andalucía, territorio de encuentro de civilizaciones a lo largo de siglos, las iniciativas de este tipo son fundamentales por muchas razones. Entre éstas, el estrictamente cultural, y también, por supuesto, el económico, a través del binomio turismo-cultura, y también por el fomento de las industrias de la cultura.

Por todo ello, nuestro planteamiento es el siguiente: Solicitar, pedir al Consejo de Gobierno, que se preste apoyo a las candidaturas de Málaga, de Granada y de cualquier otra ciudad andaluza que solicitara ser la sede del Foro Europeo de la Cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.

Iniciamos turno de posicionamiento. Señor Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, siguiendo la coherencia que retomé en cuanto a atenernos al tiempo que habíamos manifestado al principio de la reunión, y que he retomado en la iniciativa anterior, pues decir que el Grupo Parlamentario Andalucista va a votar afirmativamente esta iniciativa, porque entiende que hay que trabajar de una manera coordinada entre todos los territorios de Andalucía, y sin ningún tipo de enfrentamiento, para que la cultura sea, pues el mejor embajador de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Manifestar también nuestro voto favorable a la proposición no de ley. Sabemos que estas dos candidaturas han creado algún debate en el seno de ambas dos ciudades en relación a la candidatura para ser sede del Foro Europeo de la Cultura del año 2006; desde luego, no es un debate que debamos reproducir en este ámbito de las instituciones andaluzas, y, por lo tanto, en la perspectiva que se plantea en la propia proposición no de ley de manifestar el apoyo, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, a ambas dos candidaturas, desde luego, nosotros en esa sintonía estamos, y, por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo, así como si hubiera otra, que es lo que plantea la propia proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ramírez Marín, su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta. También de una manera bastante breve.

En principio, señor Garrido Moraga, mostrar mi asombro por esta iniciativa, legítima, por supuesto... Lo digo porque esta iniciativa ya se debatió, ya se debatió en la Comisión de Cultura del 23 de junio —concretamente ese día tuvimos Comisión de Cultura—, y venía una proposición no de ley del Partido Socialista que era apoyo a la candidatura de Granada como sede del Foro Europeo para la Cultura del año 2006.

Como digo, la ciudad de Granada también se manifestó, el Ayuntamiento de Granada por unanimidad apoyó la candidatura presentada, en este caso, por el Grupo Socialista también en el Ayuntamiento de Granada; la Diputación, igualmente, fue apoyada por unanimidad que fuera Granada, como no podía ser de otra manera; se mostró el apoyo de la Universidad de Granada, del Patronato de La Alhambra, e incluso su portavoz, el señor Sanz, registró una proposición no de ley en este Parlamento que decía «apoyo e impulso a la candidatura de la ciudad de Granada como sede del Foro Europeo de la Cultura 2006».

Por eso digo que nos da la impresión de que se está utilizando el Parlamento de Andalucía, esta sede parlamentaria, un poco, como digo, nos da la impresión de que hay un problema entre el PP de Granada y el PP de Málaga.

El señor Cabrero hablaba antes de que había debate entre las dos ciudades. No hay debate entre las dos ciudades: yo creo que hay debate entre el PP de Granada y el PP de Málaga. Como digo, es nuestra impresión, y, como digo, pienso que no se debe utilizar la sede parlamentaria para enfrentar a ciudades, en definitiva, a ciudades andaluzas, porque,

en definitiva, parece que estamos enfrentando a los ciudadanos, ¿no?

No vamos a entrar nosotros en ese enfrentamiento —eso me imagino que lo resolverán ustedes—; pero, como digo, este Parlamento ya se pronunció en la Comisión del 23 de junio, y votó a favor de que fuera Granada la candidatura. No obstante, como digo, nosotros no nos vamos a abstener, vamos a dar la cara, y vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, y quiero, insisto, dejar claro que ya se pronunció esta Comisión, este Parlamento, de que fuera en Granada. Pero insisto: vamos a apoyar la proposición no de ley, no queremos enfrentamientos entre ciudades, como digo, porque yo creo que son enfrentamientos entre el Partido Popular de una ciudad y otra.

Y, para terminar, una sugerencia, si me permite el señor Moraga. Pues que no se utilice el Parlamento para solucionar los problemas internos, creemos que del Partido Popular de Granada y el de Málaga.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ramírez.

Para cerrar el debate, señor Garrido Moraga, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

No le quepa ninguna duda de que no hay ningún problema entre el Partido Popular de Granada y el Partido Popular de Málaga: en absoluto.

Si usted recuerda el debate de aquella proposición no de ley, se presentó esa proposición no de ley, y, por las razones que fueran —desde luego, ninguna premeditada—, no se tenía conocimiento por parte del Grupo proponente de que se había solicitado también por parte de la ciudad de Málaga. Y nosotros nos abstuvimos: simplemente por eso.

Esta proposición no de ley, precisamente, lo que trae es un texto concorde con las solicitudes que se han hecho por parte de esas ciudades y de otras ciudades que también lo pudieran solicitar; pero, desde luego, de ninguna manera nosotros utilizamos el Parlamento, y le puedo decir que en estas fechas próximas a la Navidad las relaciones entre el Partido Popular de Málaga y de Granada, que son siempre filiales, en este caso son ya más que filiales.

Y agradezco muchísimo a todos los Grupos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Garrido.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000493, relativa a Trafalgar itinerante.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Señorías, pasamos a la última proposición no de ley, relativa a Trafalgar itinerante, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, la señora Cuenca Cabeza tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dada la hora que es. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa que pretende difundir el trabajo tan riguroso que ha realizado el Centro de Arqueología Subacuática en Cádiz, el proyecto Trafalgar.

Después de oír la comparecencia de la señora Consejera, el 17 de noviembre de 2005, mi Grupo le hacía una propuesta para que Trafalgar fuera una exposición itinerante, aunque todavía esta Diputada que les habla no conocía la exposición en sí.

Como todos recordarán, tuvimos la oportunidad de trasladarnos a Cádiz en ese mismo día y visitar la exposición en el Centro de Arqueología Subacuática.

Hoy, señorías, me ratifico en la idea de que una exposición tan precisa y didáctica debe estar al alcance de todo aquel que lo requiera, y en ese sentido me estoy refiriendo a los Ayuntamientos, que realizan una importante labor cultural.

Hasta el momento, la exposición de los naufragios de Trafalgar, que ha estado abierta hasta el día 16 de diciembre, ha recibido un total de 33.335 visitas, tanto de público en general como visitas de escolares, de Primaria, Secundaria y Bachiller, y esperemos que, una vez aprobada esta proposición no de ley, con el voto favorable de todos los Grupos, el número de visitantes se pueda multiplicar.

Como sus señorías saben, el objeto de esta exposición no ha sido el análisis del combate, sino el estudio de los naufragios que se producían a consecuencia del temporal que se desencadenó el día después y que afectó a las embarcaciones que se encontraban en esos momentos desarboladas y buscando abrigo en los puertos más cercanos. Por tanto, el escenario de los naufragios es muy extenso, localizándose naves hundidas por todo el litoral onubense y gaditano.

Durante la batalla sólo se produce el hundimiento del navío francés *Achilles*, pero, después, muchos de los municipios protagonistas de los hechos... Fueron protagonistas tanto el Puerto de Santa María, como Rota, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Conil, Cádiz, Almonte, Mazagón, y yo creo que estos municipios consideran que el proyecto de Trafalgar forma también parte de su historia.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a entrar en los detalles técnicos para el traslado de la exposición, ya que entendemos que es la Consejería de Cultura quien debe evaluar la viabilidad técnica de la adaptación de la muestra realizando cualquier tipo de modificación que garantice la correcta exposición de la muestra.

Por tanto, y ante lo expuesto, solicito el voto favorable de todos los Grupos para que Trafalgar sea itinerante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para manifestar nuestro voto favorable a la iniciativa que se plantea por el Grupo Socialista para que, efectivamente, el trabajo realizado por el Centro de Arqueología Subacuática de Cádiz permita que esa exposición, que ha estado hasta el día 16 de diciembre expuesta, pueda llegar a otros municipios andaluces si así lo solicitan, y permitir que de todo lo que significan los restos del naufragio en esa batalla de ingleses, hispanos y franceses pueda tener conocimiento y servir para el ámbito cultural de otros municipios. Nos parece positivo y tenemos nuestra voluntad del voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señor Presidente.

Como no podía ser de otra forma, nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Yo he tenido la oportunidad de visitar esta exposición y, la verdad, nunca es..., el que la cultura, el conocimiento de nuestra historia, sea conocida por todos, con episodios donde..., lógicamente, en la historia de los países, donde hay éxitos y fracasos, debe ser conocida perfectamente. Pero yo creo que, para dar conocimiento de esta magna exposición, sería necesario que, desde el lugar oportuno, se comunicara a aquellos Ayuntamientos, se les comunicara a aquellos, la disponibilidad de ir esta exposición, porque, lógicamente, de nada

serviría que aquí se apruebe si no se tiene conocimiento en el Ayuntamiento, al menos, de que tengan salas de exposiciones lo suficientemente dotadas para que se pueda visitar y conocer esta exposición.

Por lo tanto, nuestro voto también va a ser favorable.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pizarro Navarrete.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Cuenca Cabeza.

La señora CUENCA CABEZA

—Sí. Muy brevemente, señor Presidente.

Para agradecer a todos los Grupos el apoyo a esta Iniciativa y, bueno, decirle al señor Pizarro Navarrete que en la misma petición del punto 1 se hace... Dice: «Difundir entre los municipios de nuestra Comunidad Autónoma la posibilidad de trasladar esa exposición». Así lo exponemos nosotros en la iniciativa, y esperemos que así lo haga la Consejería, y, si no, desde este Grupo parlamentario, pues el acuerdo que tomemos hoy se les trasladará a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Señorías, ahora vamos a pasar a la votación de todas y cada una de las proposiciones no de ley que se han debatido.

En primer lugar, la relativa a vinculación nacionalismo-terrorismo en la biblioteca Infanta Elena de Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la proposición no de ley relativa al plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la Sierra de Segura, Jaén, formulada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la cual le ha sido formulada una enmienda en voz, de la que ha sido aceptada la tramitación por el conjunto de los portavoces y, en consecuencia, forma parte ya del texto de la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, pasamos a la siguiente, relativa al Foro Europeo de la Cultura 2006, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y por último, la relativa a Trafalgar itinerante, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, permítanme que, en nombre de la Presidencia y del conjunto de la Mesa, según manifiestan por su asentimiento, les desee, pues que pasen unas felices fiestas en compañía de las familias;

esas familias que, en todos los casos, pues tenemos al límite como consecuencia de nuestras ausencias prolongadas. Por tanto, que lo pasen bien en estas fiestas, y les deseo a todos lo mejor para el próximo año 2006, y, por supuesto, también de manera colectiva para esta Comisión, que esté a la altura de la confianza que han depositado en nosotros los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

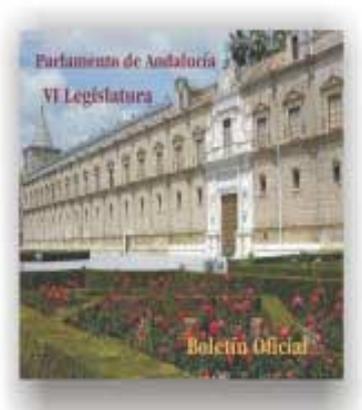
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00



Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €